MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE

Servicios Sociales

MEMORIA CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE

2018

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

2. DATOS DE ATENCIÓN/PROFESIONALES

3. PROGRAMA DE INFORMACION, VALORACION, ORIENTACION E INTERVENCION SOCIAL. RESUMEN DE GESTION: INDICADORES DE GESTION
   3.1. EXPEDIENTES -USUARIOS-INTERVENCIONES.
   3.2. USUARIOS Y RECURSOS APLICADOS
      3.2.1. USUARIOS ATENDIDOS POR GRUPO DE RECURSOS APLICADOS
      3.2.2. USUARIOS ATENDIDOS POR RECURSOS ESPECIFICOS APLICADOS
      3.2.3. ESTADO DE LOS RECURSOS APLICADOS
4. ANALISIS DE LA DEMANDA
5. PERFIL DE LOS USUARIOS
   SEXO
   EDAD
   NACIONALIDAD
   DISCAPACIDAD

6. DATOS DESAGREGADOS. RESUMEN DE GESTIÓN POR MUNICIPIOS 2017
7. DATOS GESTIÓN RMI MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE 2017
8. PROGRAMAS
   PROGRAMA INMIGRANTES
   PROGRAMA FAMILIA E INFANCIA
   PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL
      CONVENIO PARA LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA INFANTIL
   AYUDA A DOMICILIO
   TELEASISTENCIA

MEMORIA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE 2018

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

La Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste está formada por diez municipios: Colmenarejo, El Escorial, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Robledo de Chavela, San Lorenzo de El Escorial, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda, Valdemorillo y Zarzalejo. La población empadronada a 1 de enero de 2018(Fuente. Instituto Nacional de Estadística) era la siguiente:

	Total	Hombres	Mujeres
Colmenarejo	9.124	4.464	4.660
El Escorial	15.842	7.821	8.021
Fresnedillas de la Oliva	1.554	785	769
Navalagamella	2.601	1.342	1.259
Robledo de Chavela	4.159	2.164	1.995
San Lorenzo de El Escorial	18.088	8.660	9.428
Santa María de la Alameda	1.182	619	563
Valdemaqueda	761	396	365
Valdemorillo	12.280	6.183	6.097
Zarzalejo	1.620	847	773
	67.211	**33.281**	**33.930**

	Total 01/01/2017
Colmenarejo	9.015
El Escorial	15.562
Fresnedillas de la Oliva	1.550
Navalagamella	2.443
Robledo de Chavela	4.073
San Lorenzo de El Escorial	18.024
Santa María de la Alameda	1.163
Valdemaqueda	768
Valdemorillo	12.300
Zarzalejo	1.596
	66.494

En la Mancomunidad se ha incrementado la población empadronada respecto al 2017, a 1 de enero de 2018 son 717 habitantes más. Los municipios donde más se ha incrementado la población son El Escorial, Navalagamella y Colmenarejo.

Población por municipios, nacionalidad (español/extranjero) y edad a 1-01-2018

	españoles			extranjeros		
	Menores de 16 años	De 16 a 64 años	De 65 y más años	Menores de 16 años	De 16 a 64 años	De 65 y más años
Ambos sexos						
Colmenarejo	1.719	5.354	974	169	858	50
El Escorial	2.300	9.309	2.586	251	1.316	80
Fresnedillas de la Oliva	257	730	180	72	304	11
Navalagamella	413	1.360	314	105	382	27
Robledo de Chavela	581	2.456	758	67	276	21
San Lorenzo de El Escorial	2.870	10.597	2.891	268	1.368	94
Santa María de la Alameda	148	716	227	18	68	5
Valdemaqueda	106	431	161	11	49	3
Valdemorillo	2.182	7.053	1.588	234	1.141	82
Zarzalejo	263	857	270	42	184	4
	10.839	**38.863**	**9.949**	**1.237**	**5.946**	**377**

Grupos de edad, % sobre población total por municipio

	Menores de 16 años	De 16 a 64 años	De 65 y más años
Ambos sexos			
Colmenarejo	20,69	68,08	11,22
El Escorial	16,10	67,07	16,83
Fresnedillas de la Oliva	21,17	66,54	12,29
Navalagamella	19,92	66,97	13,11
Robledo de Chavela	15,58	65,69	18,73
San Lorenzo de El Escorial	17,35	66,15	16,50
Santa María de la Alameda	14,04	66,33	19,63
Valdemaqueda	15,37	63,07	21,55
Valdemorillo	19,67	66,73	13,60
Zarzalejo	18,83	64,26	16,91

En el ámbito de la Mancomunidad el 17,87% son menores de 16 años, el 66,09% tiene entre 16 y 64 años y el 16,04% de 65 y más años.

Menores de 16 años, porcentaje sobre el total de la población por municipio

	Menores de 16 años
Fresnedillas de la Oliva	21,17
Colmenarejo	20,69
Navalagamella	19,92
Valdemorillo	19,67
Zarzalejo	18,83
San Lorenzo de El Escorial	17,35
El Escorial	16,10
Robledo de Chavela	15,58
Valdemaqueda	15,37
Santa María de la Alameda	14,04

De 65 y más años, porcentaje sobre el total de la población por municipio

	De 65 y más años
Valdemaqueda	21,55
Santa María de la Alameda	19,63
Robledo de Chavela	18,73
Zarzalejo	16,91
El Escorial	16,83
San Lorenzo de El Escorial	16,50
Valdemorillo	13,60
Navalagamella	13,11
Fresnedillas de la Oliva	12,29
Colmenarejo	11,22

En los cuadros podemos ver que el municipio con mayor porcentaje de población menor de 16 años es Fresnedillas de la Oliva, y el que tiene mayor porcentaje de población de 65 y más años es Valdemaqueda.

Población por sexo, municipios y relación lugar de nacimiento y de residencia.

	Total	Nacidos en España	Nacidos en el Extranjero	% nacidos en el extranjero
Ambos sexos				
Colmenarejo	9.124	7.589	1.535	16,82
El Escorial	15.842	13.476	2.366	14,93
Fresnedillas de la Oliva	1.554	1.078	476	30,63
Navalagamella	2.601	1.963	638	24,53
Robledo de Chavela	4.159	3.602	557	13,39
San Lorenzo de El Escorial	18.088	15.285	2.803	15,50
Santa María de la Alameda	1.182	1.066	116	9,81
Valdemaqueda	761	683	78	10,25
Valdemorillo	12.280	10.197	2.083	16,96
Zarzalejo	1.620	1.312	308	19,01
	67.211	**56.251**	**10.960**	**16,31**

Los municipios que tienen mayor porcentaje de población nacida en el extranjero son Fresnedillas de la Oliva y Navalagamella. En Fresnedillas suponen el 30% y en Navalagamella el 24%.

Población por sexo, municipios y nacionalidad (principales nacionalidades).

	Total Población	Españoles	Total Extranjeros	Total Unión Europea	Total Europa No Comunitaria	Marruecos	Total América	Total Asia
Colmenarejo	9.124	8.047	1.077	540	37	168	280	43
El Escorial	15.842	14.195	1.647	671	301	218	368	75
Fresnedillas de la Oliva	1.554	1.167	387	150	10	177	43	7
Navalagamella	2.601	2.087	514	152	21	233	98	9
Robledo de Chavela	4.159	3.795	364	175	42	38	91	11
San Lorenzo de El Escorial	18.088	16.358	1.730	593	154	335	512	119
Santa María de la Alameda	1.182	1.091	91	27	4	43	14	3

Valdemaqueda	761	698	63	7	2	46	8	0
Valdemorillo	12.280	10.823	1.457	624	44	392	337	48
Zarzalejo	1.620	1.390	230	38	10	140	36	4
	67.211	59.651	7.560	2.977	625	1.790	1.787	319

Población por sexo, municipios y nacionalidad (principales nacionalidades).

	Total Población	Rumanía	Marruecos	Colombia	Ecuador	Perú	República Dominicana	Venezuela	Argentina	Brasil	China
Colmenarejo	9.124	395	168	59	48	37	4	35	6	13	28
El Escorial	15.842	380	218	59	24	34	15	42	20	13	44
Fresnedillas de la Oliva	1.554	124	177	8	3	2	0	12	6	2	4
Navalagamella	2.601	54	233	17	8	12	2	10	11	4	5
Robledo de Chavela	4.159	95	38	8	11	8	5	9	9	6	8
San Lorenzo de El Escorial	18.088	216	335	41	21	34	91	43	38	35	52
Santa María de la Alameda	1.182	7	43	2	0	3	0	4	0	0	0
Valdemaqueda	761	6	46	0	0	0	0	1	1	0	0
Valdemorillo	12.280	287	392	41	44	39	2	35	16	35	24
Zarzalejo	1.620	24	140	11	1	0	0	0	6	4	3
	67.211	1.588	1.790	246	160	169	119	191	113	112	168

Las principalidades nacionalidades de la población extranjera empadronada son la marroquí y la rumana.

La Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, tiene como características principales: amplio ámbito territorial, agrupa a 10 municipios que suponen una población total de 67211 habitantes, con importantes diferencias entre los municipios, respecto a la población dos de los municipios que la integran San Lorenzo de El Escorial y El Escorial superan los 15.000 habitantes, Colmenarejo y Valdemorillo están entre 9000 y 12000 habitantes, y el resto no alcanza los 5000 habitantes; la diferencia entre el municipio con mayor número de habitantes y el menor es de 17.327 habitantes. De los municipios que la integran cuatro se pueden calificar como urbanos (Colmenarejo, El Escorial, San Lorenzo de El Escorial y Valdemorillo) y los otros seis como rurales (Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Robledo de Chavela, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda y Zarzalejo), estos últimos municipios se forman parte de la zona rural sur oeste de aplicación del LEADER, iniciativas comunitarias de desarrollo rural de la Unión europea. Otra de las características es el porcentaje de personas extranjeras empadronadas, en seis de los municipios suponen más del 15% de la población empadronada, siendo muy significativa en Fresnedillas de la Oliva donde suponen el 30,63% y en Navalagamella, 24,53%.

2. DATOS DE ATENCIÓN/PROFESIONALES

Los profesionales con los que cuenta la Mancomunidad Sierra Oeste son: 1 director, 1 coordinadora, 10 trabajadores sociales, 1 mediadora intercultural, 7 auxiliares administrativas; 1 administrativa, 2 psicólogos, y 2 educadores.

DISTRIBUCIÓN ATENCIÓN POR MUNICIPIO

	PROFESIONALES Trabajadores Sociales	**PROFESIONALES Profesionales Auxiliar administrativo**	**DIAS DE ATENCIÓN**	**HORARIO ATENCIÓN**
Colmenarejo				
Colmenarejo Zona A	Pilar del Olmo Hermosilla	Mª Teresa Garrido Sustituida por Angela Sicilia Mena(enero-abril 18)	Lunes y miércoles	De 10 a 14 h
Colmenarejo Zona B	Lucia Carretero Huertas	Mª Teresa Garrido Sustituida por Angela Sicilia Mena(enero-abril 18)	Lunes	De 10 a 14 h
El Escorial				
El Escorial zona A	Sonia Fernández Ventura	Ana Isabel Caro Elvira	Lunes y miércoles	De 10 a 14
El Escorial zona B	Agustín Ramos Jiménez	Ana Isabel Caro Elvira	Martes y miércoles	De 10 a 14 h
Fresnedillas de la Oliva	Lucia Carretero Huertas	Mª Teresa Garrido Sustituida por Angela Sicilia Mena(enero-abril 18)	miércoles	De 10 a 14
Navalagamella	Patricia Herranz García	Elena Herranz	Lunes	De 10 a 14 h
Robledo de Chavela	Ezequiel Javier Gómez Clavero	Mª Ángeles Segovia	Martes y jueves	De 10 a 14 h
San Lorenzo de El Escorial				
San Lorenzo de El Escorial zona A	Ana María Sánchez García	Ana Isabel Álvarez. Baja mayo 18 Angela Sicilia Mena. Desde Mayo 18	Lunes y miércoles	De 10 a 14 h
San Lorenzo de El Escorial Zona B	Encarnación Morales Rueda	Ana Isabel Álvarez Baja mayo 18 Angela Sicilia Mena. Desde Mayo 18	Martes y Jueves	De 10 a 14 h
San Lorenzo de El Escoria(apoyo, 1ªatención)	Mercedes Sáez Redondo	Ana Isabel Álvarez Baja mayo 18 Angela Sicilia Mena. Desde Mayo 18	Miércoles	De 10 a 14 h
Santa María de la Alameda	Ezequiel Javier Gómez Clavero	Mª Ángeles Segovia	Lunes	De 10 a 14 h
Valdemaqueda	Mercedes Sáez Redondo	Mª Ángeles Segovia	Jueves	De 10:40 a 14 h
Valdemorillo				
Valdemorillo.Zona A	Juan Carlos Oyola	Laura Yuste del Pozo	Martes y jueves	De 10 a 14 h
Valdemorillo. Zona B	Isabel Agudo Dominguez	Laura Yuste del Pozo	Martes y miércoles	De 10 a 14 h

Zarzalejo	Patricia Herranz García	Elena Herranz	Miércoles	De 10 a 14 h

Marta Benito de Dompablo, Trabajadora Social, contratada entre el 16 de julio y el 15 de noviembre, como refuerzo centro servicios sociales.

Ratios población/trabajadores sociales/psicólogos/educadores

La ratio de habitantes por trabajador social en la Mancomunidad es de 6.721 habitantes por trabajador social. En el caso de educadores y psicólogos la ratio de habitantes por profesional es de 33.605 habitantes por profesional.

PROGRAMA DE FAMILIA

	PROFESIONALES PSICÓLOGO	**PROFESIONALES EDUCADOR**
Colmenarejo	Javier Alonso	Cristina Blanco
El Escorial	Antonio Pérez	Javier del Rey
Fresnedillas de la Oliva	Antonio Pérez	Javier del Rey
Navalagamella	Antonio Pérez	Javier del Rey
Robledo de Chavela	Javier Alonso	Cristina Blanco
San Lorenzo de El Escorial	Javier Alonso	Cristina Blanco
Santa María de la Alameda	Antonio Pérez	Javier del Rey
Valdemaqueda	Javier Alonso	Cristina Blanco
Valdemorillo	Antonio Pérez	Javier del Rey
Zarzalejo	Antonio Pérez	Javier del Rey

ADMINISTRACIÓN/INTERVENCIÓN

Mª Ángeles Muñoz Redondo	**Administrativa**
Carolina Meneu	**Auxiliar administrativa**

MEDIACIÓN INTERCULTURAL

Naima Biad Midfal	**Mediadora intercultural**

PUNTO MUNICIPAL OBSERVATORIO REGIONAL VIOLENCIA DE GÉNERO

Sonia Palomo Martín	Trabajadora Social
Nuria Pozo de la Cámara	Psicóloga
Mª Teresa Cavanna Benet	Abogada

DIRECCIÓN/COORDINACIÓN

Javier Berrozpe Martín	**Director**
Mercedes Sáez Redondo	**Coordinadora**

3. PROGRAMA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL. RESUMEN DE GESTIÓN: INDICADORES DE GESTIÓN

Los datos que se exponen a continuación proceden de la aplicación informática Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). El SIUSS permite la recogida de los datos básicos del usuario de los servicios sociales de Atención Primaria, información necesaria para realizar una intervención profesional como respuesta a una demanda social. Se configura a través de expedientes familiares y permite a los trabajadores sociales de base la gestión de los mismos.

3.1 EXPEDIENTES-USUARIOS-INTERVENCIONES

Los expedientes nuevos abiertos en 2018 son 1006, el total de usuarios de estos expedientes es de 1144 y el total de intervenciones correspondiente a estos expedientes es de 1803.

EXPEDIENTES ABIERTOS EN 2018	
1. Expedientes del periodo	1.011
2. Total de Intervenciones de expedientes	1.803
3. Total Intervenciones por número de usuarios	
Intervenciones Individuales	1.376
Intervenciones Múltiples	275
4. Total Usuarios (sin repetición)	1.144
Varones	464
Mujeres	680
Sin cumplimentar	0
5. Total Usuarios (con repetición)	2.125
Varones	833
Mujeres	1.292
Sin cumplimentar	0
6. Número de Valoraciones del Periodo	2.018
7. Total de Recursos Aplicados por Estado	
1 - EN ESTUDIO	86
2 - EN TRAMITE	319
3 - LISTA DE ESPERA	13
4 - CONCEDIDO	1.133
5 - DENEGADO	56
6 - ANULADO	9
7 - NO APLICABLE	10

8 - NO SE SABE	1
9 - DERIVADO	455
10 - SUSPENDIDO	1
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO	8

Los expedientes actualizados en 2018 han sido 3347, estos expedientes comprenden a 5106 usuarios sin repetición y 10585 con repetición. El total de intervenciones correspondientes a los expedientes actualizados ha sido de 7208.
Respecto a las intervenciones de los expedientes actualizados 3.629 están abiertas, 3.528 terminadas y 51 se han cerrado.

EXPEDIENTES ACTUALIZADOS EN 2018	
1. Total Expedientes	3.347
2. Total Usuarios (sin repetición)	5.106
Varones	2.130
Mujeres	2.976
Sin cumplimentar	0
3. Total Usuarios (con repetición)	10.585
Varones	4.424
Mujeres	6.161
Sin cumplimentar	0
4. Número de intervenciones iniciadas	5.589
5. Total Intervenciones	7.208
6. Intervenciones por Estado	
Abiertas	3.629
Cerradas	51
Terminadas	3.528
7. Intervenciones por número de usuarios	
Intervenciones Individuales	5.193
Intervenciones Múltiples	1.727
8. Número de Valoraciones del Periodo	8.012
9. Número de Demandas del Periodo	8.117
10. Número de Recursos Aplicados del Periodo	8.189
11. Total de Recursos Aplicados por Estado	
1 - EN ESTUDIO	278
2 - EN TRAMITE	1.141

3 - LISTA DE ESPERA	44
4 - CONCEDIDO	4.680
5 - DENEGADO	238
6 - ANULADO	30
7 - NO APLICABLE	23
8 - NO SE SABE	7
9 - DERIVADO	1.669
10 - SUSPENDIDO	12
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO	67
12. Número de expedientes con intervenciones actualizadas	3.347
13. Número de intervenciones actualizadas	7.208
14. Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores	10.585

En el gráfico siguiente se muestra una comparativa entre expedientes y usuarios

EXPEDIENTES-USUARIOS

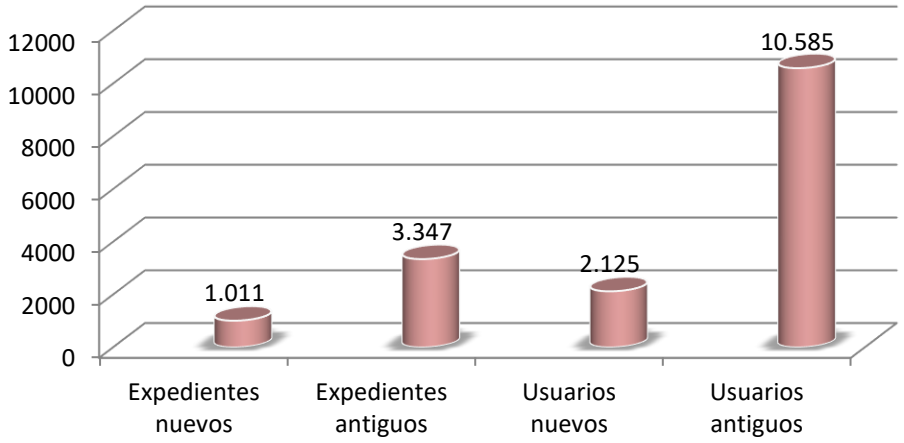

En 2018 se abren 1.011 expedientes y se actualizan intervenciones en 3347. Los usuarios que engloban estos expedientes son: 2.125 en el caso de los expedientes abiertos en 2018 y 10.585 usuarios correspondientes a expedientes cuyas intervenciones se han actualizado a lo largo de 2018.

INTERVENCIONES

Respecto a las intervenciones incluidas en los expedientes SIUSS, el número de intervenciones que ha sido actualizadas en 2018, son 7.208. El total de intervenciones en expedientes abiertos en 2018 ha sido 1.803.

En relación con el estado de las intervenciones en los expedientes actualizados en 2018, 3528 se dan por terminadas, 3629 están abiertas y 51 se han cerrado.

En el gráfico siguiente se muestran las intervenciones por estado correspondientes a expedientes con intervenciones actualizadas en 2018.

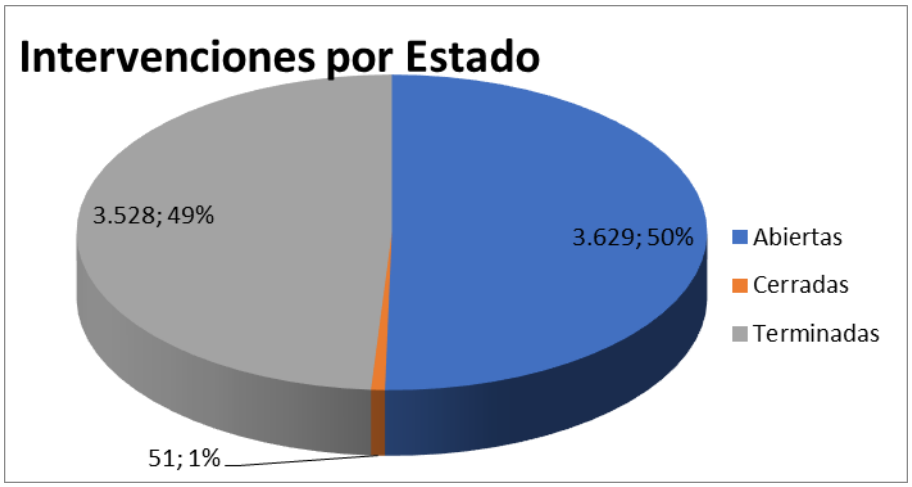

INTERVENCIONES POR GESTIONES/ACTIVIDADES

Las gestiones/actividades relacionadas con las intervenciones (1803) en expedientes abiertos en 2018 se muestran en el cuadro siguiente. En esas intervenciones se han realizado un total de 2662 gestiones. Predominan las entrevistas (39%), seguidas de la gestión de recursos (27,91%), el informe social (6,2%) y las gestiones telefónicas (5,41%).

Gestión/Actividad	Intervenciones	%Total
ENTREVISTA	1047	39,33%
VISITA DOMICILIARIA	72	2,70%
GESTIÓN TELEFÓNICA	144	5,41%
REUNIONES	14	0,53%
DOCUMENTACIÓN	82	3,08%
INFORME SOCIAL	166	6,24%
ACTIVIDAD COLECTIVA	9	0,34%
GESTIÓN DE RECURSOS	743	27,91%
NOTA INFORMATIVA	198	7,44%
HOJA DE NOTIFICACIÓN	22	0,83%
INFORME DE DERIVACIÓN	53	1,99%
COORDINACIÓN	25	0,94%
ACOMPAÑAMIENTO AL USUARIO	2	0,08%
COMUNICACIÓN TELEMÁTICA	85	3,19%
Totales	**2662**	**100,00 %**

En los cuadros siguiente podemos ver las intervenciones relacionadas con el sector de referencia en los expedientes actualizados en 2018, y con los expedientes abiertos en 2018. En las intervenciones actualizadas prevalecen las correspondientes al sector de referencia familia, seguido de intervenciones con personas mayores, otros grupos en situación de necesidad y discapacitados. En los expedientes abiertos en 2018 en primer lugar se sitúan las intervenciones correspondientes al sector de referencia personas mayores, seguido por el sector familia, otros grupos en situación de necesidad y personas con discapacidades.

INTERVENCIONES POR SECTOR DE REFERENCIA EXPEDIENTES ACTUALIZADOS 2018

Sector de Referencia	Intervenciones	%Total
FAMILIA	2332	32,46%
INFANCIA	295	4,11%
JUVENTUD	44	0,61%
MUJER	250	3,48%
PERSONAS MAYORES	1931	26,88%
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	864	12,03%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	3	0,04%
MINORIAS ETNICAS	4	0,06%
PERSONAS SIN HOGAR	24	0,33%
DROGODEPENDIENTES	11	0,15%
REFUGIADOS Y ASILADOS	13	0,18%
EMIGRANTES	1	0,01%
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	16	0,22%
ENFERMOS TERMINALES	8	0,11%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	1061	14,77%
INMIGRANTES	328	4,57%
Totales	**7185**	**100,00 %**

INTERVENCIONES POR SECTOR DE REFERENCIA EXPEDIENTES ABIERTOS EN 2018

Sector de Referencia	Intervenciones	%Total
FAMILIA	389	21,52%
INFANCIA	38	2,10%
JUVENTUD	14	0,77%
MUJER	88	4,87%
PERSONAS MAYORES	636	35,18%

PERSONAS CON DISCAPACIDADES	241	13,33%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	3	0,17%
MINORIAS ETNICAS	1	0,06%
PERSONAS SIN HOGAR	3	0,17%
DROGODEPENDIENTES	2	0,11%
REFUGIADOS Y ASILADOS	8	0,44%
EMIGRANTES	1	0,06%
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	1	0,06%
ENFERMOS TERMINALES	3	0,17%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	273	15,10%
INMIGRANTES	107	5,92%
Totales	**1808**	**100,00 %**

INTERVENCIONES POR TIPO DE DEMANDA EXPEDIENTES ACTUALIZADOS EN 2018

En el cuadro que sigue se muestran las principales demandas planteadas en relación a las intervenciones que han sido actualizadas en 2018, destacan las demandas relacionadas con el sistema de dependencia, las relacionadas con RMI y las prestaciones económicas de ayudas familiares.

Demandas	Intervenciones	%Total
Información servicio de Ayuda a Domicilio	60	0,77%
Información Teleasistencia Domiciliaria	92	1,18%
Información pensiones no contributivas	36	0,46%
Información Renta Mínima de Inserción	213	2,73%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA DEPENDENCIA	272	3,48%
Información general e inespecífica	126	1,61%
Otras exenciones bonificaciones	126	1,61%
Solicitud vivienda sistema publico	96	1,23%
Otras exenciones bonificaciones	62	0,79%
Tramitación familias numerosas	45	0,58%
Centros base	471	6,03%
Observatorio de violencia	104	1,33%
DERIVACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA	543	6,95%
Solicitud de Revisión de Grado y Nivel	236	3,02%
Solicitud de Revisión de P.I.A	188	2,41%
Derivación hacia recursos no gubernamentales	265	3,39%

Familia, infancia	59	0,76%
Minusvalías / discapacidades	77	0,99%
Tareas domésticas en general municipal	37	0,47%
Tareas domésticas en general Fondo Adicional	1	0,01%
Acompañamiento fuera del hogar	2	0,03%
Atención higiene personal municipal	10	0,13%
Apoyo ingesta alimentos/medicación	2	0,03%
Apoyo movilización levantar-acostar	5	0,06%
Ayuda a domicilio intensiva	21	0,27%
Atención mixta (domestica + personal) municipal	53	0,68%
Atención mixta (domestica +persona) fondo adicional	1	0,01%
PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR Y APOYO A CUIDADORES NO PROFESIONALES (dependencia)	50	0,64%
PRESTACIÓN ECONÓMICA DE ASISTENCIA PERSONAL (dependencia)	3	0,04%
Servicio de teleasistencia domiciliaria fija municipal	182	2,33%
servicio de teleasistencia domiciliaria privado	8	0,10%
Servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género	3	0,04%
Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Móvil Municipal	2	0,03%
Intervención Trabajador/a Social	206	2,64%
Intervención Educador/a Social	50	0,64%
Intervención Psicólogo/a	67	0,86%
Intervención Mediadores/as	9	0,12%
Programas y Actuaciones de intervención familiar	94	1,20%
Centro de día personas mayores	30	0,38%
Residencia plaza asistida	54	0,69%
Estancia temporal personas mayores	13	0,17%
Orientación y asesoramiento laboral	55	0,70%
Pensiones no contributivas invalidez	62	0,79%
Pensiones no contributivas jubilación	88	1,13%
Renta Mínima de Inserción	603	7,72%
Ayuda Económica Publica Periódica Comunidad Autónoma	25	0,32%
Ayuda Económica Publica periódica Ayuntamiento o Mancomunidad	5	0,06%

Ayuda Económica Publica periódica Otras entidades	39	0,50%
PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA (dependencia)	61	0,78%
Ayudas familiares	1146	14,68%
Ayudas Vivienda	187	2,39%
Becas de guardería	5	0,06%
Ayudas Complementarias: libros, prótesis, transporte escolar	177	2,27%
Ayuda económica alimentos	30	0,38%
Ayuda económica beca de comedor	79	1,01%
Ayuda económica pública individual para personas con discapacidad	9	0,12%
Ayuda Económica Publica Pago Único Comunidad Autónoma	91	1,17%
Ayuda Económica Publica Pago Único Ayuntamiento o Mancomunidad	223	2,86%
Excedentes ONG	74	0,95%
Otras ayudas en especie vinculadas a Sit. de necesidad	18	0,23%

3.2 USUARIOS Y RECURSOS APLICADOS

SECTOR DE REFERENCIA- GRUPO DE RECURSOS APLICADOS

El análisis de los recursos aplicados nos aporta información sobre cuáles son los recursos más utilizados en nuestras intervenciones.

Analizamos los datos de 2018 de expedientes abiertos a lo largo del año, usuarios por grupo de recurso aplicado y estado del recurso.

El grupo de recursos más utilizado es el de información, orientación, valoración y movilización de recursos, seguido del grupo de recursos complementarios para cobertura necesidades de subsistencia. Respecto al estado de los recursos aplicados destacan los concedidos seguidos de los derivados y de los que están en trámite.

Usuarios por Grupo de Recurso Aplicado/ Estado del Recurso

	1	2	3	4	5	TOTAL
CONCEDIDO	519	124	6	14	223	886
EN TRAMITE	174	42	10	1	87	314
DERIVADO	369	37	5	16	34	461
EN ESTUDIO	50	24	2		23	99
DENEGADO	13	2	1		51	67
DESESTIMIENTO	2	4	1		2	9
NO APLICABLE	4	5				9
SUSPENDIDO	0				0	0
LISTA ESPERA	2	11			1	14
ANULADO	1	4				5
NO SE SABE					1	1
Total	**1135**	**255**	**28**	**35**	**427**	**1865**

1 INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS
2 PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO
3 PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO
4 PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL
5 RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA

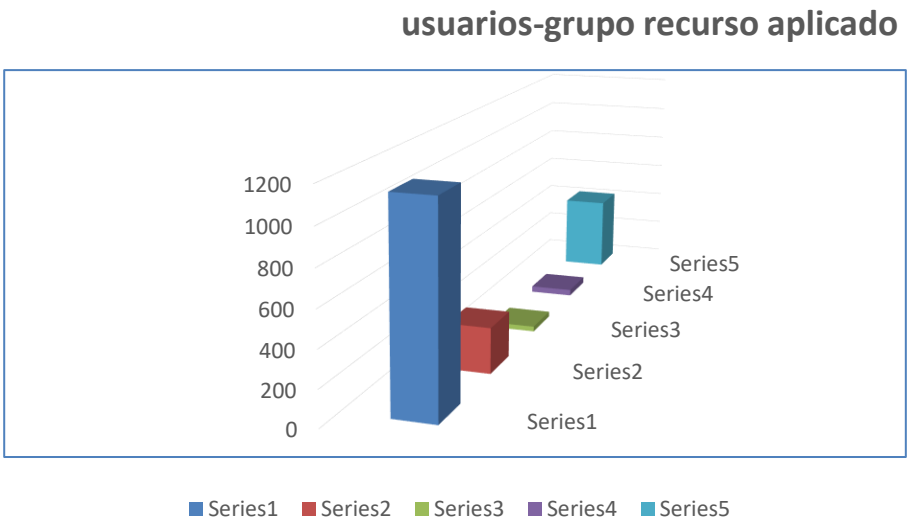

USUARIOS ATENDIDOS POR RECURSOS ESPECÍFICOS APLICADOS

Dada la trascendencia que tienen algunos de los recursos aplicados en la gestión de políticas sociales, se analizan de manera específica una serie de recursos, analizando el número de veces que se ha aplicado el recurso y los usuarios en intervención a los que afecta. Se analizan los datos relativos a las personas que acceden por primera vez al centro de servicios sociales, es decir expedientes abiertos en 2018

RECURSO ESPECÍFICO APLICADO	Recurso analizado. Veces que se aplica	usuarios sin repetición	Total, de recursos aplicados	% del Recurso analizado sobre el Total de recursos
Información RMI	65	74	2098	3,10%
Tramitación RMI	54	87	2098	2,57%
Información sobre dependencia	154	137	2098	7,34%
Derivación al sistema nacional de dependencia	213	217	2098	10,25%
Solicitud de revisión de grado y nivel	24	23	2098	1,14%
Solicitud de revisión PIA	42	42	2098	2,00%
Derivación hacia recursos no gubernamentales	83	116	2098	3,96%
Ayuda económica alimentos	206	185	2098	9,82%
Ayuda pago único Ayuntamiento/Mancomunidad	46	51	2098	2,19%

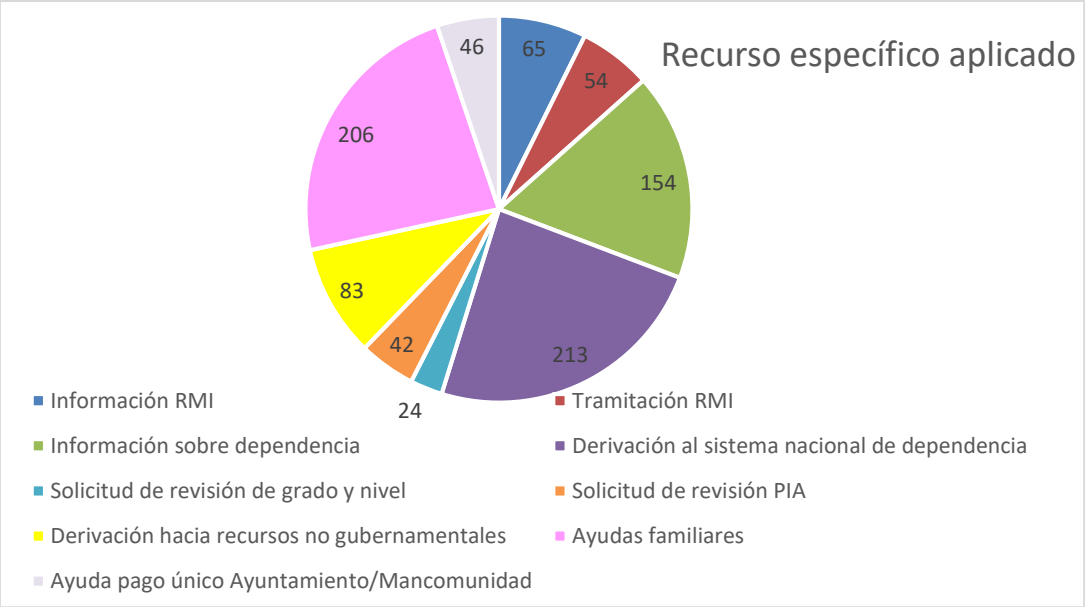

De los recursos específicos analizados podemos destacar lo relacionados con el sistema de atención a la dependencia, seguidos por las ayudas económicas familiares y la información y tramitación de RMI

ESTADO DE LOS RECURSOS APLICADOS

En los siguientes cuadros se muestra el estado de los recursos aplicados en expedientes abiertos en 2018 y en expedientes actualizados. Tanto en los expedientes abiertos como en los actualizados destacan el estado de recurso concedido y derivado.

Total de Recursos Aplicados por Estado. Expedientes abiertos 2018	
1 - EN ESTUDIO	86
2 - EN TRAMITE	319
3 - LISTA DE ESPERA	13
4 - CONCEDIDO	1.133
5 - DENEGADO	56
6 - ANULADO	9
7 - NO APLICABLE	10
9 - DERIVADO	455
10 - SUSPENDIDO	1
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO	8

Total de Recursos Aplicados por Estado. Expedientes actualizados 2018	
1 - EN ESTUDIO	278
2 - EN TRAMITE	1.141
3 - LISTA DE ESPERA	44
4 - CONCEDIDO	4.680
5 - DENEGADO	238
6 - ANULADO	30
7 - NO APLICABLE	23
8 - NO SE SABE	7
9 - DERIVADO	1.669
10 - SUSPENDIDO	12
11 - DESISTIMIENTO o ARCHIVO	67

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda equivale a la necesidad expresada por los ciudadanos que acuden a los centros de servicios sociales, independientemente de que existan recursos para atenderla o de que su solución esté dentro del ámbito competencial de los servicios sociales.

El grupo de demanda de mayor volumen corresponde con el de “información, orientación, valoración y movilización de recursos”, supone un 48,20% de la demanda, seguido por el de recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia, 34,05%.

USUARIOS POR GRUPO DE DEMANDA EN EXPEDIENTES ACTUALIZADOS EN 2018

Grupos de demanda	Usuarios	%Total
1 INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS	3381	48,20%
2 PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	1003	14,30%
3 PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	111	1,58%
4 PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL	131	1,87%
5 RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	2388	34,05%
Totales	**7014**	100,00 %

Grupo de demanda. Expedientes actualizados en 2018

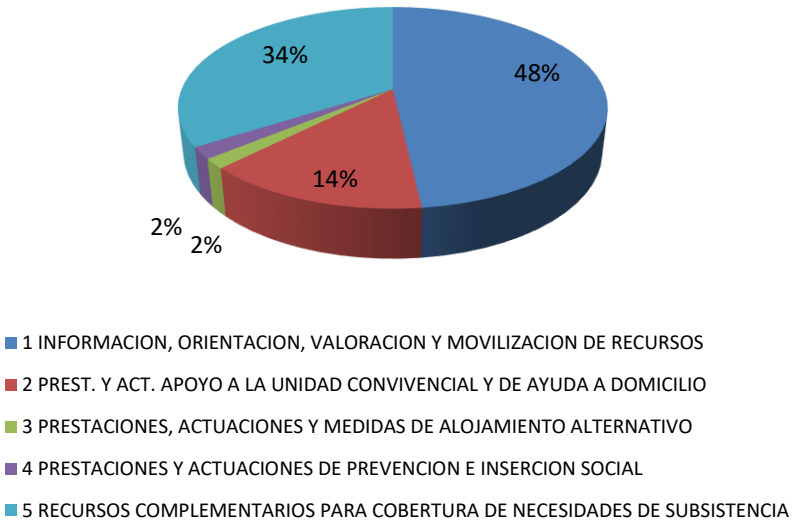

En el siguiente cuadro se muestra los principales tipos de demanda planteadas por usuarios que acceden al sistema de servicios sociales en 2018. Destaca la derivación a recursos internos del sistema de servicios sociales, seguido de información sobre prestaciones sociales y ayudas económicas de pago único.

Expedientes abiertos en 2018

Tipo de demanda	Usuarios	%Total
101 INFORMACION SOBRE PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES	332	17,32%
102 INFORMACION GENERAL E INESPECIFICA	65	3,39%
103 TRAMITACION ACCESO RECURSOS NO DEPENDIENTES SISTEMA SERVICOS SOCIALES	114	5,95%
104 INFORMACION Y DERIVACION A OTROS SISTEMAS	65	3,39%
105 DERIVACION HACIA RECURSOS Y SERVICIOS INTERNOS DEL SISTEMA SERVIC.SOC.	446	23,27%
106 DERIVACION HACIA RECURSOS INSTITUCIONALES NO GUBERNAMENTALES	112	5,84%
107 CANALIZACION HACIA PROGRAMAS SECTORIALES DEL PROPIO CENTRO	28	1,46%
201 PRESTACIONES DE AYUDA A DOMICILIO	59	3,08%
202 PRESTACIONES DE AYUDAS TECNICAS	69	3,60%
203 OTROS APOYOS A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	109	5,69%
204 APOYO DE CARACTER PERSONAL FUERA DEL DOMICILIO	10	0,52%
301 RESIDENCIAS E INTERNADOS	27	1,41%
302 ALBERGUES	1	0,05%
303 CENTROS DE ACOGIDA	3	0,16%
304 VIVIENDAS TUTELADAS	1	0,05%
305 ALOJAMIENTO DE URGENCIA	2	0,10%
401 CENTROS, PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE INSERCION SOCIAL	7	0,37%
402 CENTROS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES OCUPACIONALES	2	0,10%
403 CENTROS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RELACION SOCIAL, OCIO Y TIEMPO LIBRE	3	0,16%
404 PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE PREVENCION Y PROMOCION SOCIAL	21	1,10%
405 SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y LAS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	1	0,05%
501 PENSIONES	18	0,94%
502 AYUDAS ECONOMICAS PUBLICAS PERIODICAS	137	7,15%
503 AYUDA ECONOMICA PUBLICA DE PAGO UNICO	243	12,68%
504 ATENCIONES QUE IMPLICAN ALIMENTACION	40	2,09%
505 OTRAS AYUDAS EN ESPECIE VINCULADAS A SITUACION DE NECESIDAD	2	0,10%
Totales	**1917**	100,00 %

PERFIL DE LOS USUARIOS

SEXO

La distribución de usuarios atendidos en 2018, en expedientes actualizados, respecto a la variable sexo el 58% son mujeres y el 42% hombres.

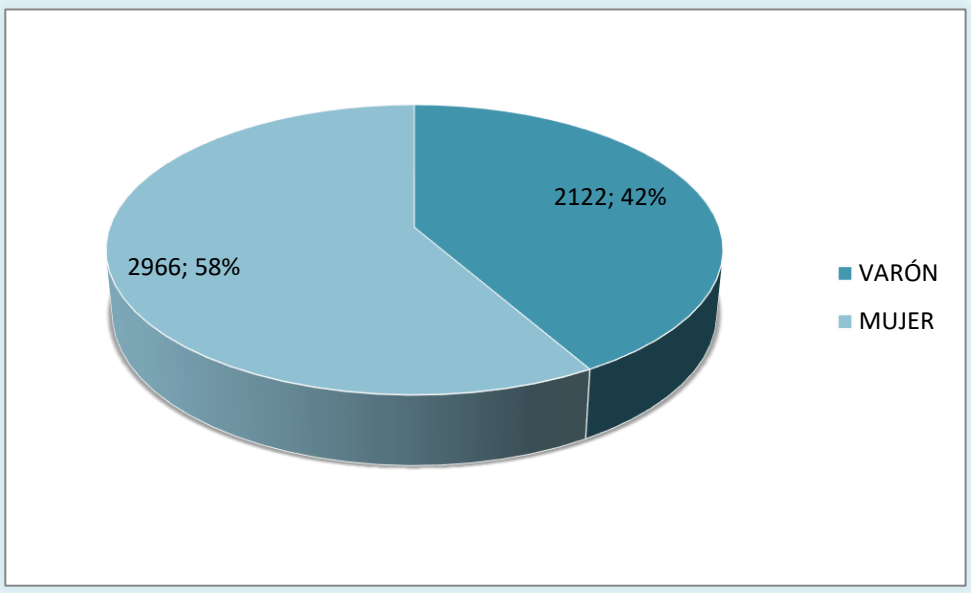

EDAD

En relación a la edad de los usuarios de intervenciones actualizadas en 2018. Destacan los grupos de edad de 5-18 años y el grupo de edad de 46 a 65 años

EXPEDIENTES ACTUALIZADOS EN 2018

Edad	Usuarios	%Total
Hasta 5	256	5,03%
Desde 6 Hasta 10	366	7,19%
Desde 11 Hasta 15	306	6,01%
Desde 16 Hasta 18	172	3,38%
Desde 19 Hasta 25	290	5,70%
Desde 26 Hasta 30	193	3,79%
Desde 31 Hasta 35	271	5,33%
Desde 36 Hasta 40	317	6,23%
Desde 41 Hasta 45	364	7,15%
Desde 46 Hasta 50	339	6,66%
Desde 51 Hasta 55	326	6,41%

Desde 56 Hasta 60	259	5,09%
Desde 61 Hasta 65	239	4,70%
Desde 66 Hasta 70	200	3,93%
Desde 71 Hasta 75	183	3,60%
Desde 76 Hasta 80	202	3,97%
Desde 81 Hasta 85	282	5,54%
Desde 86 Hasta 90	313	6,15%
Desde 91 Hasta 95	140	2,75%
Desde 96 Hasta 100	47	0,92%
más De 100	7	0,14%
Sin cumplimentar	16	0,31%
Totales	**5088**	**100,00 %**

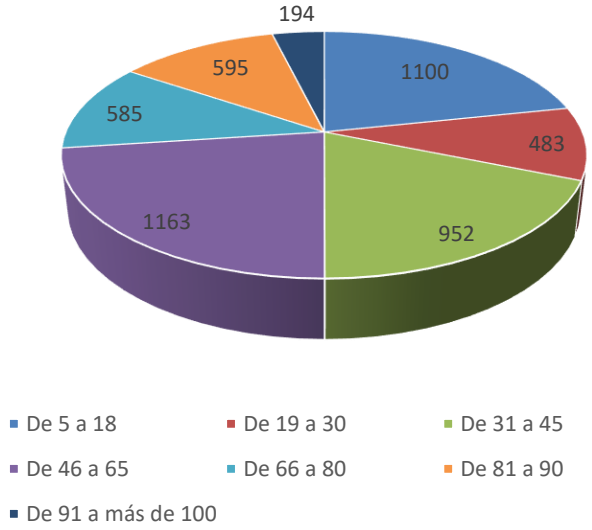

NACIONALIDAD

La nacionalidad mayoritaria de los usuarios atendidos correspondientes a expedientes actualizados es española (65,88%) en segundo lugar destacan los de nacionalidad marroquí (18,38%).

Nacionalidad	Usuarios	%Total
APATRIDA	1	0,02%
ESPAÑA	3352	65,88%
AUSTRIA	2	0,04%
RUMANIA	159	3,12%
BULGARIA	17	0,33%
FRANCIA	5	0,10%
ITALIA	18	0,35%
REINO UNIDO	3	0,06%
ALEMANIA	5	0,10%

PORTUGAL	15	0,29%
CAMERUN	1	0,02%
CABO VERDE	1	0,02%
SENEGAL	2	0,04%
MARRUECOS	935	18,38%
ARGELIA	1	0,02%
ESTADOS UNIDOS	3	0,06%
MEXICO	5	0,10%
CUBA	11	0,22%
HONDURAS	36	0,71%
EL SALVADOR	16	0,31%
PANAMA	1	0,02%
NICARAGUA	6	0,12%
GUATEMALA	3	0,06%
ARGENTINA	17	0,33%
PARAGUAY	14	0,28%
URUGUAY	6	0,12%
BRASIL	20	0,39%
CHILE	8	0,16%
VENEZUELA	79	1,55%
REPUBLICA DOMINICANA	39	0,77%
COLOMBIA	72	1,42%
PERU	68	1,34%
BOLIVIA	24	0,47%
ECUADOR	41	0,81%
EGIPTO	1	0,02%
GAMBIA	3	0,06%
ARMENIA	6	0,12%
RUSIA	9	0,18%
UCRANIA	41	0,81%
MOLDAVIA	4	0,08%
GUINEA ECUATORIAL	1	0,02%
INDIA	1	0,02%
NEPAL	1	0,02%
CHINA	4	0,08%
JAPON	1	0,02%
DOMINICA	1	0,02%
AFGANISTAN	5	0,10%
PAKISTAN	5	0,10%
POLONIA	6	0,12%
TUNEZ	1	0,02%
Sin Cumplimentar	12	0,24%
Totales	**5088**	**100,00 %**

DISCAPACIDAD

El análisis de esta variable indica que la mayoría de usuarios que acuden a servicios sociales no tienen discapacidad, con la salvedad de que el dato de discapacidad no se cumplimenta en un alto porcentaje. Esto sucede tanto para los usuarios que ya estaban en intervención como para los nuevos.

Discapacidad	Usuarios	%Total
NINGUNA	1861	36,58%
DISMINUCIÓN FÍSICA	372	7,31%

DISMINUCIÓN PSÍQUICA	150	2,95%
DEFICIENCIA SENSORIAL VISUAL	23	0,45%
DEFICIENCIA SENSORIAL AUDITIVA	31	0,61%
DEFICIENCIA SENSORIAL DEL LENGUAJE	4	0,08%
ENFERMEDAD MENTAL	53	1,04%
ENFERMEDAD ORGÁNICA	84	1,65%
PLURIDEFICIENCIA	157	3,09%
Sin Cumplimentar	2353	46,25%
Totales	**5088**	100,00 %

USUARIOS POR SECTOR DE REFERENCIA

En el cuadro se muestran los usuarios atendidos por sector de referencia, en los expedientes actualizados de 2018 el sector de referencia mayoritario es el de familia, seguidos por los sectores de personas mayores, otros colectivos en situación de necesidad y personas inmigrantes.

Expedientes actualizados en 2018

Sector referencia	Usuarios	%Total
FAMILIA	4656	44,12%
INFANCIA	578	5,48%
JUVENTUD	48	0,45%
MUJER	258	2,45%
PERSONAS MAYORES	1962	18,59%
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	903	8,56%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	3	0,03%
MINORIAS ETNICAS	7	0,07%
PERSONAS SIN HOGAR	24	0,23%
DROGODEPENDIENTES	10	0,09%
REFUGIADOS Y ASILADOS	27	0,26%
EMIGRANTES	1	0,01%
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	16	0,15%
ENFERMOS TERMINALES	10	0,09%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	1560	14,78%
INMIGRANTES	489	4,63%
Totales	**10552**	100,00 %

RESUMEN DE GESTIÓN POR MUNICIPIOS 2018

EXPEDIENTES ACTUALIZADOS 2018. MUNICIPIOS

Expedientes actualizados 2018

	Colmenarejo	Escorial	Fresnedillas	Navalagamella	Robledo	San Lorenzo	Sta María	Valdemaqueda	Valdemorillo	Zarzalejo
1. Total Expedientes	425	695	111	152	274	831	91	71	556	129
2. Total Usuarios (sin repetición)	783	773	241	326	430	1.139	149	128	851	255
3. Total Usuarios (con repetición)	1.832	1.476	477	700	917	2.101	326	267	1.708	712
4. Número de intervenciones iniciadas	685	1.150	180	247	541	1.295	187	146	914	218
5. Total Intervenciones	941	1.424	235	329	650	1.722	225	187	1.175	277
6. Intervenciones por Estado										
Abiertas	408	1.113	125	127	388	733	147	42	406	97
Cerradas	11	7	1	3	6	9	0	2	9	3
Terminadas	522	304	109	199	256	980	78	143	760	177
7. Número de Valoraciones del Periodo	1.143	1.495	263	342	768	1.903	265	230	1.254	299
8. Número de Demandas del Periodo	1.037	1.645	247	354	766	1.905	272	237	1.302	302
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo	1.059	1.657	248	359	738	1.954	264	244	1.306	311

Total Expedientes actualizados 2018

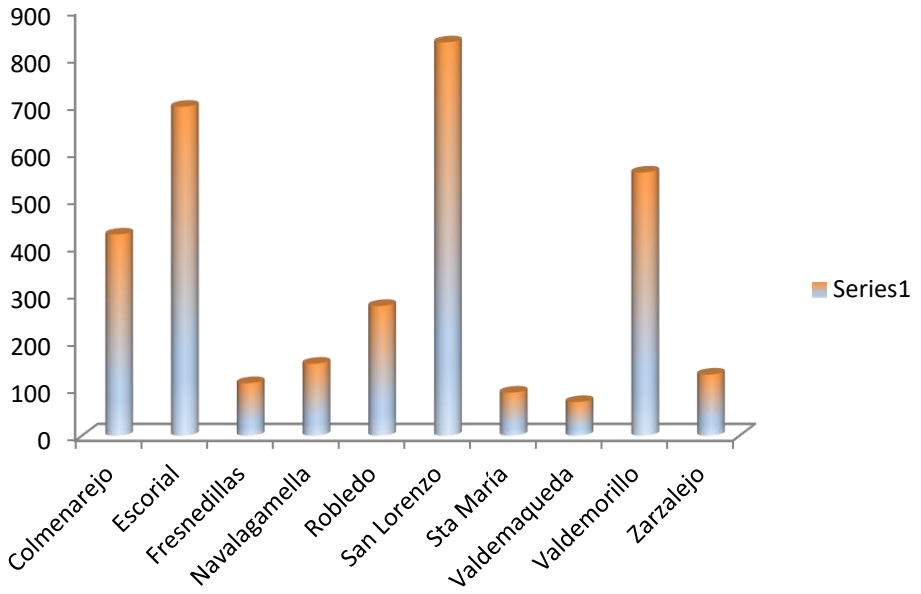

Total Usuarios (sin repetición). Expedientes actualizados 2018

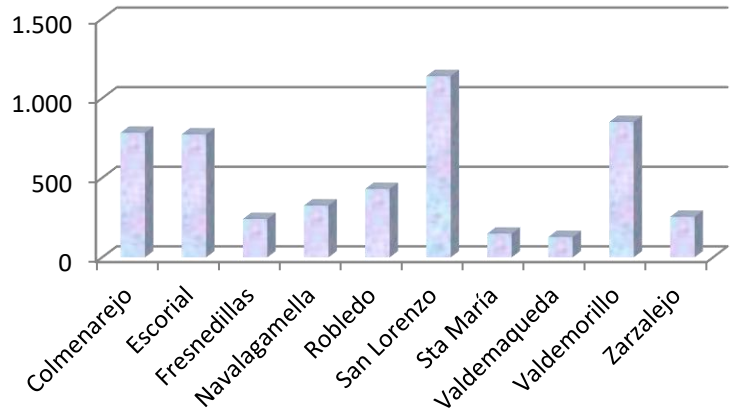

Total Usuarios (con repetición). Expedientes actualizados 2018

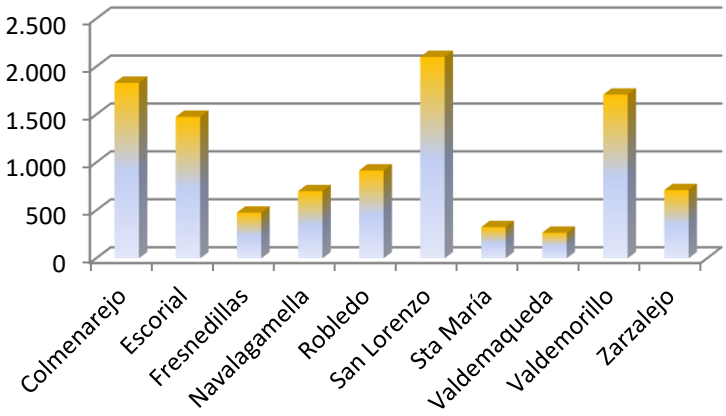

Total Intervenciones. Expedientes actualizados 2018

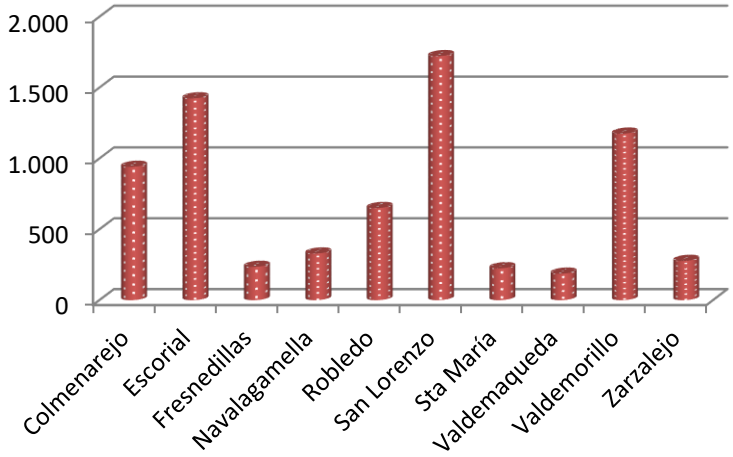

Número de Recursos Aplicados 2018

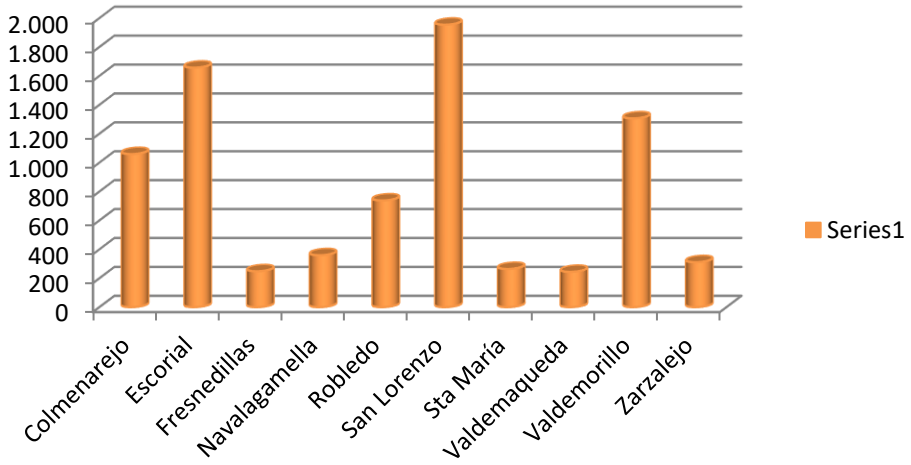

EXPEDIENTES ABIERTOS EN 2018. MUNICIPIOS

Expedientes abiertos en 2018

	Colmenarejo	El Escorial	Fresnedillas	Navalagamella	Robledo	San Lorenzo	Sta María	Valdemaqueda	Valdemorillo	Zarzalejo
1. Total Expedientes	120	237	31	34	111	246	35	13	156	29
2. Total Usuarios (sin repetición)	163	210	34	47	109	304	45	18	184	33
3. Total Intervenciones	201	428	55	68	166	463	65	31	291	47

Total Expedientes abiertos en 2018

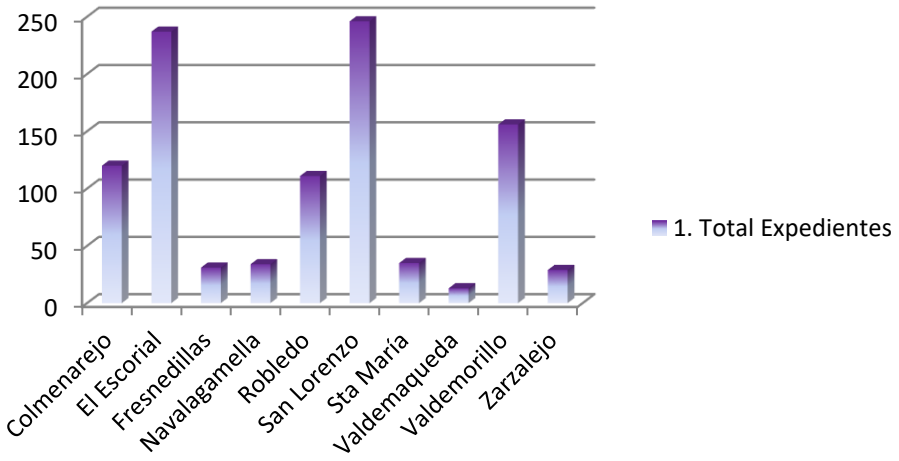

Total Usuarios (sin repetición). Expedientes abiertos 2018

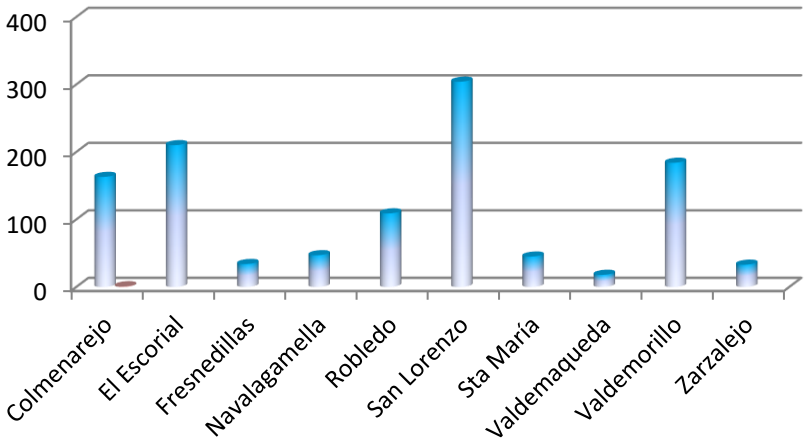

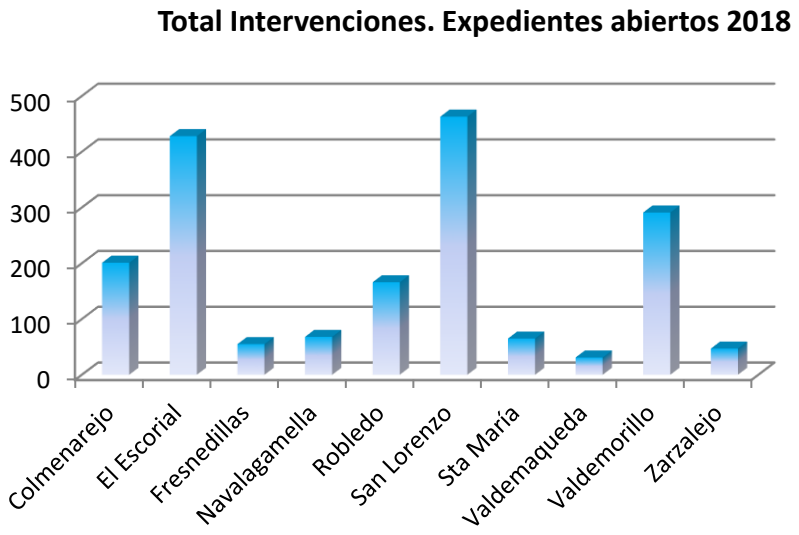

DATOS GESTIÓN RMI MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE 2018

El Convenio firmado entre la Mancomunidad Sierra Oeste y la Comunidad de Madrid para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria establece que ambas partes se comprometen a hacer efectivos los derechos reconocidos en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción, tanto en lo referente a la gestión de la prestación económica de renta mínima de inserción, como en lo relativo a la prestación del derecho a los apoyos personalizados para la inserción social y laboral, el seguimiento de los programas individuales de inserción, y el desarrollo de los mecanismos de cooperación necesario para la ejecución de las medidas de inserción reguladas en el Título III de la citada Ley. Todo ello de conformidad con el reparto competencial establecido en los artículos 38 y 39.
En especial, se apoyarán aquellas actuaciones dirigidas a intensificar las labores de la tramitación administrativa de la prestación económica de la renta mínima de inserción en sus fases de iniciación e instrucción del procedimiento, acompañamiento social necesario para evitar procesos de exclusión y favorecer la inserción social y, en su caso, laboral, de los beneficiarios de los derechos reconocidos en la Ley, con especial atención a la atención prioritaria que el artículo 37 establece respecto a los perceptores de renta mínima de inserción. Se apoyará igualmente el desarrollo de las funciones de los órganos de seguimiento y coordinación regulados en el Capítulo II del Título IV de la Ley.
Se exponen en primer lugar algunos datos sobre desempleo en la Mancomunidad Sierra Oeste. La Renta Mínima de Inserción conlleva una prestación económica que es subsidiaria del resto de prestaciones y subsidios vigentes.

INDICADORES ECONÓMICOS. DESEMPLEO Y RENTA. (Fuente Instituto Estadística Comunidad de Madrid)

	C.Madrid	Colm.	Escor.	Fresn.	Naval.	Robledo	San Lorenzo	Sta. María	Valdemaq	Valdemo.	Zarzalejo
Paro registrado											
Por 100 hab	5,78	5,49	5,12	8,94	6,88	6,32	5,08	8,71	9,86	5,40	8,15
Hombres (%)	43,08	39,72	45,87	53,24	50,84	44,49	45,10	49,51	40,00	47,66	57,58

Mujeres (%)	56,92	60,28	54,13	46,76	49,16	55,51	54,90	50,49	60,00	52,34	42,42
Variación relativa	-7,27	-8,58	-0,61	1,46	-6,77	-4,36	-6,13	0,98	-9,64	-4,33	-6,38
Menores de 25 años (%)	7,69	4,99	6,78	4,32	7,82	6,84	7,84	4,85	6,67	4,07	6,82
Hombres	52,32	36,00	63,64	66,67	64,29	66,67	55,56	60,00	60,00	77,78	77,78
Mujeres	47,68	64,00	36,36	33,33	35,71	33,33	44,44	40,00	40,00	22,22	22,22
Por nacionalidad (%)											
Españoles	83,52	83,63	84,96	62,59	71,51	86,69	86,82	80,58	86,67	80,54	77,27
Extranjeros	16,48	16,37	15,04	37,41	28,49	13,31	13,18	19,42	13,33	19,46	22,73

Renta

	C.Madrid	Colm.	Escor.	Fresn.	Naval.	Robledo	San Lorenzo	Sta. María	Valdema	Valdemo.	Zarzalejo
Producto Interior Bruto Municipal Per cápita (euros).2017	33.531,00	19.524,00	15.223,00	10.786,00	9.546,00	13.513,00	18.536,00	17.809,00	14.148,00	13.017,00	21.389,00
Indicador Renta Disponible Bruta Per cápita (miles euros)2016	18.854,71	17.395,12	17.954,70	13.374,61	13.439,25	14.545,49	17.866,06	12.362,55	12.000,59	18.488,43	13.424,47

Producto Municipal Bruto per cápita: mide el valor añadido obtenido como media por cada residente
La población utilizada es a 1 de enero.
Indicador de Renta Disponible Bruta Municipal per cápita: es el resultado de dividir el Indicador de Renta Disponible Bruta municipal entre la población

A continuación, se exponen algunos datos sobre gestión de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.

RMI SIERRA OESTE 2018 EN SITUACIÓN DE ALTA POR MESES

RMI SIERRA OESTE 2018.VIGENTES POR MESES

	RMI
ENERO	497
FEBRERO	498
MARZO	484
ABRIL	482
MAYO	482
JUNIO	474
JULIO	455
AGOSTO	453
SEPTIEMBRE	447
OCTUBRE	438
NOVIEMBRE	436
DICIEMBRE	430

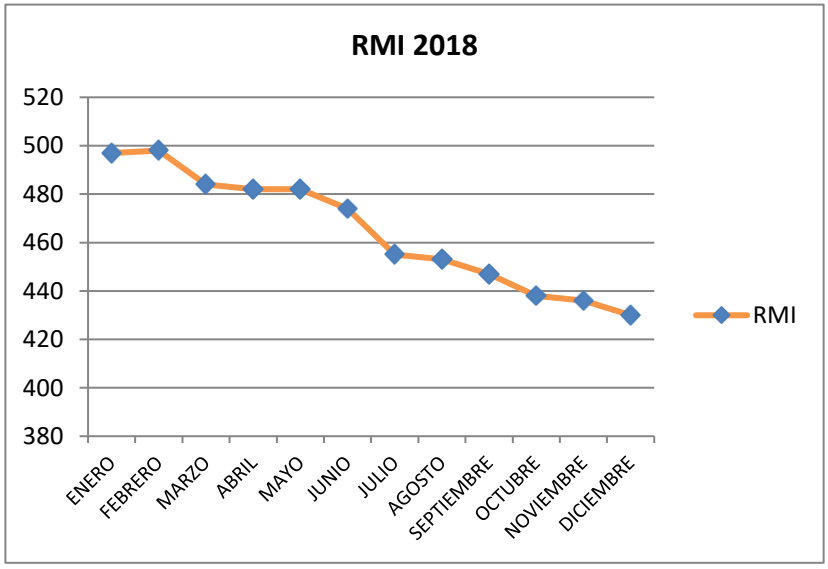

Los datos anteriores muestran como los expedientes vigentes de RMI, es decir personas que perciben la prestación RMI ha ido disminuyendo a lo largo del año 2018.

RMI POR MUNICIPIO A 31/12/18

COLMENAREJO	53
EL ESCORIAL	49
FRESNEDILLAS	33
NAVALAGAMELLA	31
ROBLEDO	33
SAN LORENZO	99
STA MARIA	23
VALDEMAQUEDA	14
VALDEMORILLO	67
ZARZALEJO	28
	430

Nº RMI POR MUNICIPIO 2018

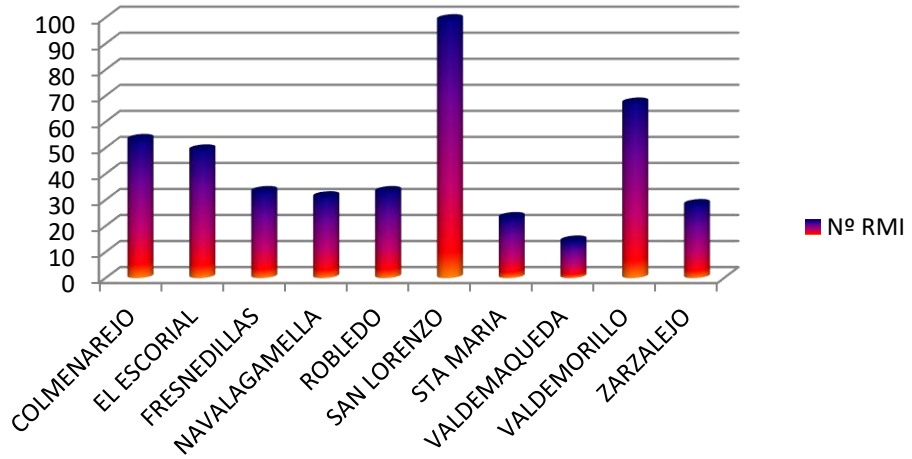

Los municipios con más perceptores de RMI son San Lorenzo de El Escorial y Valdemorillo.

COMPARATIVA DE RMI VIGENTES POR MESES 2015-2018

RMI VIGENTES POR MESES

	2015	2016	2017	2018
ENERO	301	409	492	497
FEBRERO	303	421	492	498
MARZO	305	430	494	484
ABRIL	310	438	508	482
MAYO	314	443	509	482
JUNIO	327	456	510	474

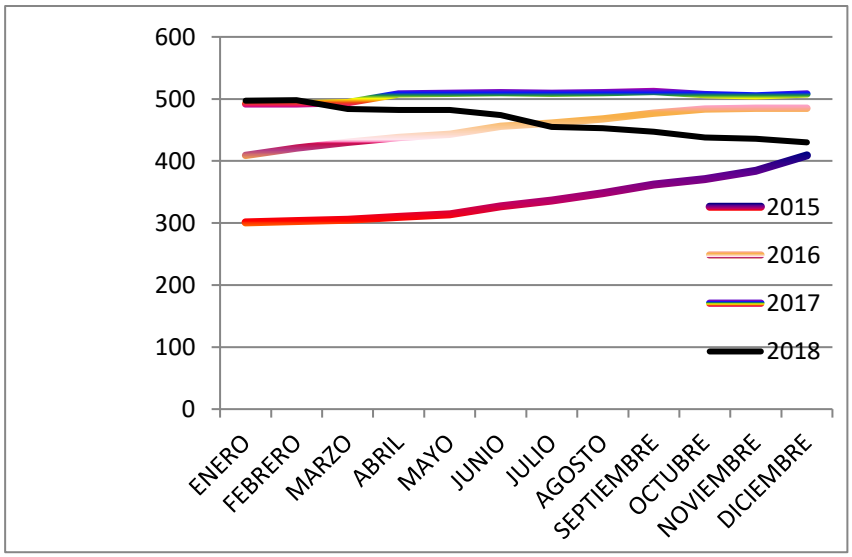

JULIO	336	461	509	455
AGOSTO	348	468	510	453
SEPTIEMBRE	362	477	512	447
OCTUBRE	371	484	507	438
NOVIEMBRE	384	485	505	436
DICIEMBRE	409	485	508	430

En 2018 el número de RMI por municipio es menor que en 2017, se debe a procesos de revisión, y al endurecimiento en la tramitación de expedientes y concesión de la prestación. Las rentas mínimas vigentes en diciembre de 2018 son 78 menos respecto a 2017.

RMI POR MUNICIPIO 2015-2018

	2015	2016	2017	2018
COLMENAREJO	42	59	64	53
EL ESCORIAL	39	53	60	49
FRESNEDILLAS	46	40	39	33
NAVALAGAMELLA	38	43	42	31
ROBLEDO	26	38	34	33
SAN LORENZO	86	97	109	99
STA MARIA	20	22	24	23
VALDEMAQUEDA	11	14	14	14
VALDEMORILLO	72	92	89	67
ZARZALEJO	29	27	33	28
	409	485	508	430

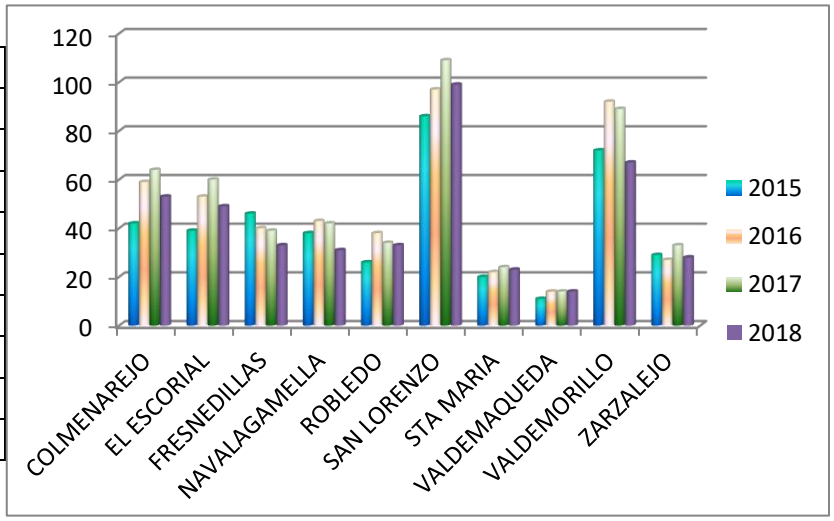

Comparativa municipios 2017-2018

	2017	2018	
COLMENAREJO	64	53	**-11**
EL ESCORIAL	60	49	**-11**
FRESNEDILLAS	39	33	**-6**
NAVALAGAMELLA	42	31	**-11**
ROBLEDO	34	33	**-1**
SAN LORENZO	109	99	**-10**
STA MARIA	24	23	**-1**
VALDEMAQUEDA	14	14	**0**
VALDEMORILLO	89	67	**-22**
ZARZALEJO	33	28	**-5**
	508	430	**-78**

El procedimiento que se sigue en la gestión de la RMI es el siguiente: las demandas de ayuda se valoran por los Trabajadores Sociales de cada municipio, en ausencia de

recursos económicos o cuando son muy escasos se valora si la persona/familia reúne los requisitos para solicitar RMI en el caso de que cumpla con los requisitos se le informa de la documentación a presentar junto con la solicitud, posteriormente se remite a la Dirección General de SS e Integración Social encargados de resolver el expediente. El seguimiento de la prestación corresponde a los Servicios Sociales municipales. El trabajador social de referencia elaborará junto con el perceptor el Programa Individual de Atención, que se revisará obligatoriamente cada seis meses.

Actualmente se pueden consultar los expedientes en la aplicación RMIN-WEB a través de esta aplicación también se realiza el seguimiento de los expedientes. Las solicitudes concedidas se muestran en la aplicación RMIN-WEB a finales de cada mes mediante el mensaje PII asignado al centro de servicios sociales, asigne trabajador social, la coordinadora asigna el PII a cada Trabajador Social responsable del caso, y posteriormente será el Trabajador Social el responsable del seguimiento.

PROYECTOS DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL

En el año 2018 se ha mantenido la colaboración con la Asociación AD Los Molinos y con la Asociación Mun2en `proyectos de orientación laboral. A lo largo de 2018 se ha trabajado en los municipios de Colmenarejo, El Escorial, Valdemorillo, Robledo, Valdemaqueda y acciones puntuales en Zarzalejo con personas derivadas por los Servicios Sociales tanto perceptores de RMI como personas en situación de desempleo con la Asociación AD Molinos y con la Asociación MUN2 en Valdemorillo, Fresnedillas de la Oliva y Navalagamella. La finalidad de los proyectos desarrollados es la de promover la inserción social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. En los municipios de Valdemorillo y El Escorial se trabaja con dos grupos de mujeres además de los derivados a orientación laboral, los datos expuestos corresponden a junio de 2016.

Derivaciones Asociación AD Molinos

	Escorial	Colmenarejo	Robledo	Zarzalejo	Valdemaqueda	Navalagamella	Valdemorillo	Total
Total, personas derivadas:	106	50	27	17	6	7	23	236
Personas activas:	60	15	13	15	3	2	12	120
Personas perceptoras RMI:	36	11	15	2	4	4	9	81
Personas perceptoras otras prestaciones:	2	6	3	1	0	1	1	14
Participantes en formación:	7	5	7	5	3	0	0	27
Bajas por no participación:	23	15	1	2		1	3	45
Bajas por no localización:	3	2	3	0	0	0	1	9
Bajas por cambio de domicilio:	0	1	2	0	0	0	0	3
Bajas por inserción laboral	18	7	5	0	3	0	1	34

PROGRAMAS.

PROGRAMA INMIGRANTES.

La persona responsable del programa en la Mancomunidad es Naima Biad Mifdal, mediadora intercultural.

Sus principales funciones son:

-Prestar apoyo a las intervenciones que se llevan a cabo desde el programa de familia e infancia de la Mancomunidad con familias inmigrantes, principalmente de origen marroquí.

-Prestar apoyo a las intervenciones que se desarrollan desde el Punto Municipal del Observatorio Regional para la violencia de género de la Mancomunidad con mujeres víctimas de violencia de género de origen marroquí.

-Apoyar las intervenciones de los trabajadores sociales de UTS

-Asesoramiento en tramitaciones de extranjería (obtención y renovación de permisos de residencia y trabajo).

-Información sobre la tramitación de informes de arraigo y adecuación de la vivienda (requisitos que se deben cumplir, documentación necesaria para su tramitación)

-Realización de los informes de arraigo y adecuación de vivienda para los procedimientos de solicitud de permiso de residencia y trabajo por arraigo y de reagrupación familiar.

Informes de Arraigo y Adecuación Vivienda

En total en 2018 se han realizado 83 informes lo que conlleva un mínimo de 83 entrevistas. Los informes de vivienda en Colmenarejo son realizados por el Ayuntamiento del municipio, en este caso nuestra función consiste en informar a los solicitantes sobre el trámite. De los informes realizados 44 son informes para solicitar residencia por arraigo y 39 son sobre adecuación de la vivienda para solicitudes relacionadas con la reagrupación familiar.

PROGRAMA FAMILIA E INFANCIA

El Programa de Familia e Infancia, es un dispositivo de 2º nivel de intervención integrado dentro de la estructura del Equipo técnico de la Mancomunidad. Está compuesto por una serie de profesionales especializados en intervención familiar, encargándose de abordar y gestionar aquellos aspectos relacionados con la infancia y la familia, especialmente en aquellas situaciones en las que existen situaciones de riesgo o desprotección.

Debido a la dispersión geográfica de los municipios que componen la Mancomunidad y en base a favorecer la operatividad y eficiencia del Equipo de Familia, en desplazamientos y coordinaciones con profesionales de la propia Mancomunidad y agentes externos, se vio aconsejable hacer una subdivisión de la labor del equipo por municipios, conformándose así dos equipos de trabajo, compuestos cada uno de ellos por Educador y Psicólogo. A pesar de realizar la división operativa en la ejecución de las intervenciones, el Programa de Familia mantiene su cohesión y unidad de criterios mediante reuniones semanales de coordinación y toma de decisiones.

EQUIPO 1: San Lorenzo de El Escorial, Colmenarejo, Robledo de Chavela y Valdemaqueda **EQUIPO 2:** El Escorial, Valdemorillo, Fresnedillas de la Oliva, Santa María de la Alameda, Navalagamella y Zarzalejo

	PROFESIONALES PSICÓLOGO	PROFESIONALES EDUCADOR
Colmenarejo	**Javier Alonso**	**Cristina Blanco**
El Escorial	**Antonio Pérez**	**Javier del Rey**
Fresnedillas de la Oliva	**Antonio Pérez**	**Javier del Rey**
Navalagamella	**Antonio Pérez**	**Javier del Rey**
Robledo de Chavela	**Javier Alonso**	**Cristina Blanco**
San Lorenzo de El Escorial	**Javier Alonso**	**Cristina Blanco**
Santa María de la Alameda	**Antonio Pérez**	**Javier del Rey**
Valdemaqueda	**Javier Alonso**	**Cristina Blanco**
Valdemorillo	**Antonio Pérez**	**Javier del Rey**
Zarzalejo	**Antonio Pérez**	**Javier del Rey**

Las funciones y tareas fundamentales que se realizan desde el programa son:

-Asesoramiento y apoyo técnico
-Prevención e intervención ante situaciones de desprotección
- Análisis de la situación social de la infancia en los municipios de la Mancomunidad y desarrollo de proyectos coyunturales en función de las necesidades
-Valoración de la situación de riesgo o desprotección y solicitud de medidas de protección Intervención psico-social y educativa
-Solicitud y seguimiento de los acogimientos con familia extensa

Las intervenciones del equipo se realizan a través de la notificación de la existencia de dificultades en la convivencia que estén provocando consecuencias negativas en los menores, es decir cuando se detecte que existen necesidades a distintos niveles (físico, cognitivo, socio-afectivo) que no están siendo satisfechas; o bien cuando existan indicadores de posible maltrato o desprotección.

De forma genérica las demandas proceden de la UTS municipal, quien tras la apertura de expediente y valoración de la situación, deriva el caso al PF mediante el protocolo de notificación.
- La propia familia. Fundamentalmente en casos en los que ya se ha intervenido con la unidad familiar y disponen de acceso directo al PF. Serían reaperturas ante nuevas crisis.
- Familia extensa.
- Juzgados y Fiscalía.

    - Problemas relacionados con separación o divorcio.
    - Régimen de Visitas.
    - Guarda y Custodia.
    - Conflicto social.
    - Malos tratos.
    - Abuso sexual.
    - Etc.

- Educación. Mesas de Absentismo, EOEP.
- Salud. Primaria y Salud Mental.
- Fuerzas de Seguridad.
-IMMF. Comisión de Tutela, Menores en conflicto social, Libertad vigilada.
-Servicios de coordinación interinstitucional.
-Otros.

Esquema básico del proceso de intervención

Notificación o denuncia:
De forma genérica, la notificación al P.F proviene de la UTS municipal que previamente ha tenido conocimiento de la situación objeto de la intervención. Para dicha notificación se ha establecido un protocolo de notificación estandarizado, el trabajador social mantiene reunión con el equipo del programa de familia correspondiente a su zona. Por parte del P.F. se procede a la apertura del expediente.

De forma excepcional, la notificación puede venir de otros servicios o dispositivos de coordinación (Juzgados, Fiscalía, Educación, Punto de violencia, IMMF,etc.). En estos casos se invierte el proceso, siendo el P.F. el que informa a la U.T.S. para que proceda a la apertura del expediente y confeccionar el protocolo de notificación de forma conjunta.
Realizar una valoración inicial del riesgo y gravedad. En base a la valoración determinar si la situación requiere una respuesta urgente, en forma de intervención ó solicitud de Medida de Protección.
- Si fuese necesario solicitud de Medida de Protección, se enviaría informe propuesta a Comisión de Tutela del Menor.
- En algunos casos la notificación proviene de los equipos técnicos de los servicios de acogida de menores con los que el IMMF haya adoptado una medida de protección de urgencia. En estos casos se realizará la recogida de información.

Investigación de la notificación o denuncia.
- Colaboración en la investigación y valoración de los casos en que así sea solicitado por el IMMF, Juzgado, Fiscalía, y provisión de información al mismo sobre menores en situación de desprotección, sus familias de origen, familia extensa, cuando así sea solicitado.
- Objetivos de la investigación.
- Comprobar la validez de la notificación.
- Evaluar el posible daño; realizar una predicción del riesgo.
- Garantizar la protección del menor.

Evaluación del caso
- Se refiere al proceso de estudio y análisis de las condiciones particulares, características del sujeto y funcionamiento familiar relacionadas con la situación. Se pretende obtener un conocimiento en profundidad que posibilite establecer la estrategia de intervención a seguir y en definitiva establecer el Proyecto de Apoyo
- Familiar.
- Evaluación familiar.
- Evaluación del menor o menores implicados.
- La evaluación se realizará en las reuniones de trabajo del equipo del P.F. de forma interdisciplinar.
- Confección del Proyecto de Apoyo Familiar.

Ejecución y seguimiento del PAF
- Objetivos.
- Plazos de tiempo.
- Tareas a llevar a cabo.
- Revisión de los PAF (Ordinaria y extraordinaria)

Fin de la intervención y cierre del expediente
- Cuándo proceder al cierre.
- Acuerdo del fin de la intervención (con la familia o con la red de servicios implicados)
- Entrevistas o reuniones formales de cierre.
- Información a recoger en el expediente.
- Notificación de cierre de intervención a UTS mediante protocolo de cierre.

PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE COORDINACIÓN

- Programa de detección del maltrato infantil en el ámbito sanitario (desde los centros de atención primaria)
- Programa para la detección del riesgo social en neonatología.
- Menores en conflicto Social.
- Reuniones periódicas con Comisión de Tutela del Menor.
- Mesas de absentismo en los municipios que existen.
- Mesas de prevención con Salud y EOEP.
- Reuniones de coordinación semanal del PF.
- Reuniones de Equipo de la Mancomunidad. Asistencia del TT. SS del PF.
- Reuniones de coordinación con los UTS. Reuniones individualizadas con cada una.

DATOS CUANTITATIVOS DEL PROGRAMA DE FAMILIA 2018

El número total de expedientes abiertos en el programa de familia es 338, 54 de ellos se han abierto en el año 2018, y el resto se abrieron en años anteriores con los que se continúa en intervención con distinta intensidad en función de la situación del caso y necesidades de la familia y menores.

	Expedientes abiertos a 31/12/18	Abiertos en 2018	Cerrados 2018
Colmenarejo	63	14	18
El Escorial	57	11	7
Fresnedillas	13	2	2
Navalagamella	13		1
Robledo	21	4	7
San Lorenzo	101	7	16
Sta. María	4	1	1
Valdemaqueda	7	2	
Valdemorillo	49	11	7
Zarzalejo	10	2	1
	338	**54**	**60**

El municipio con más intervenciones abiertas en el programa de familia es San Lorenzo de El Escorial seguido del municipio de Colmenarejo.

Expedientes abiertos con anterioridad a 2018 en el programa de familia de la Mancomunidad

	Abiertos en 2018	Expedientes abiertos antes 2018	Total
Colmenarejo	14	49	63
El Escorial	11	46	57
Fresnedillas	2	11	13

Navalagamella		13	13
Robledo	4	17	21
San Lorenzo	7	94	101
Sta. María	1	3	4
Valdemaqueda	2	5	7
Valdemorillo	11	38	49
Zarzalejo	2	8	10
	54	**284**	**338**

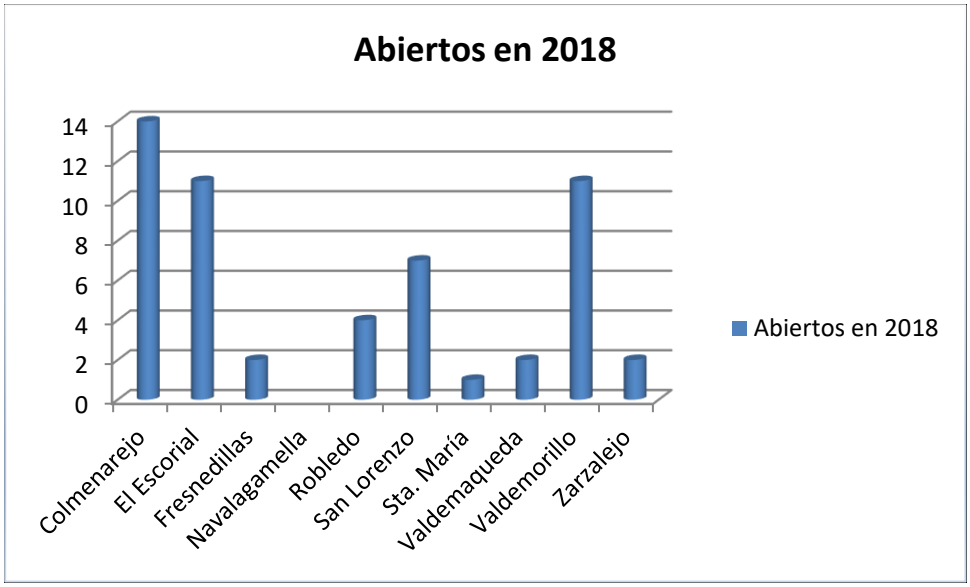

Comparativa expedientes abiertos 2015-2016-2017-2018 por municipio

	Expedientes abiertos a 31/12/15	Expedientes abiertos a 31/12/16	Expedientes abiertos a 31/12/17	Expedientes abiertos a 31/12/18
Colmenarejo	27	42	60	63
El Escorial	20	39	47	57
Fresnedillas	7	16	10	13
Navalagamella	9	14	14	13
Robledo	17	25	26	21
San Lorenzo	52	88	96	101
Sta. María	0	1	3	4
Valdemaqueda	4	7	5	7
Valdemorillo	9	32	29	49
Zarzalejo	4	4	6	10
	149	268	296	338

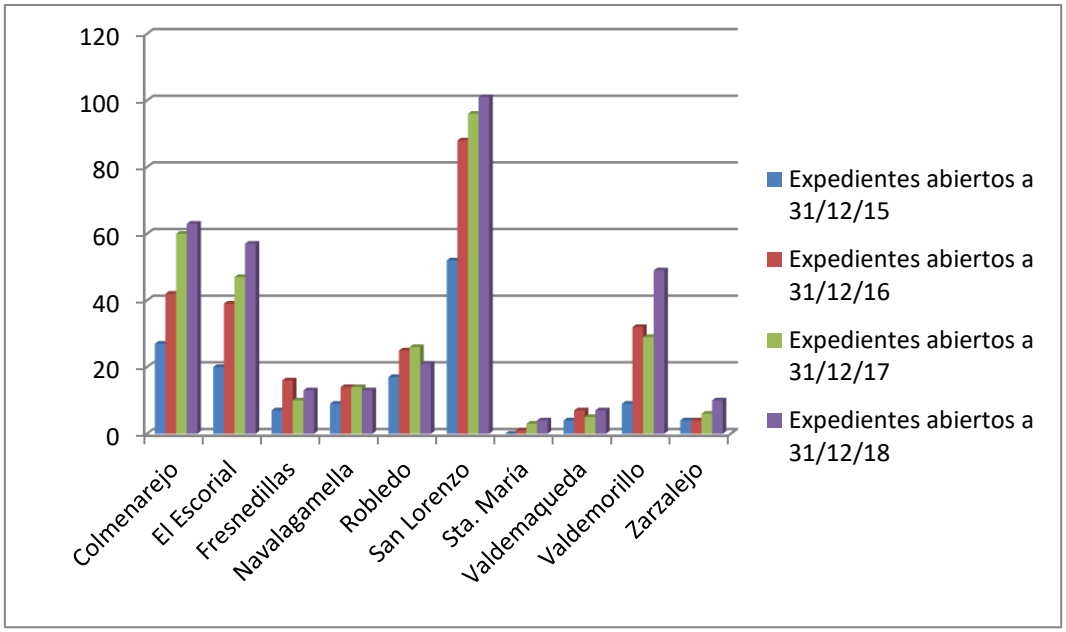

El municipio con más expedientes abiertos en el programa de familia tanto en la serie de años contemplada es San Lorenzo de El Escorial**.**

Motivos apertura de expediente en programa de familia

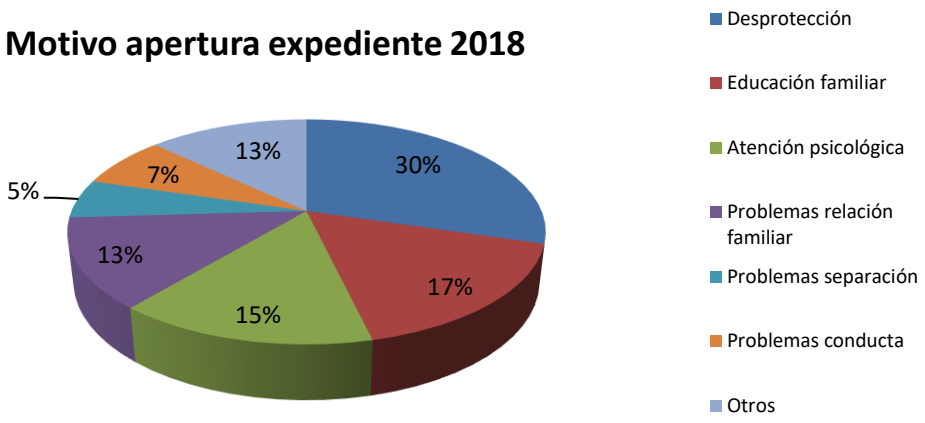

El principal motivo de apertura de expediente en el programa de familia es la valoración de situaciones de desprotección infantil, seguido de la necesidad de pautas educativas.

Motivo apertura expediente en programa de familia 2016/2018

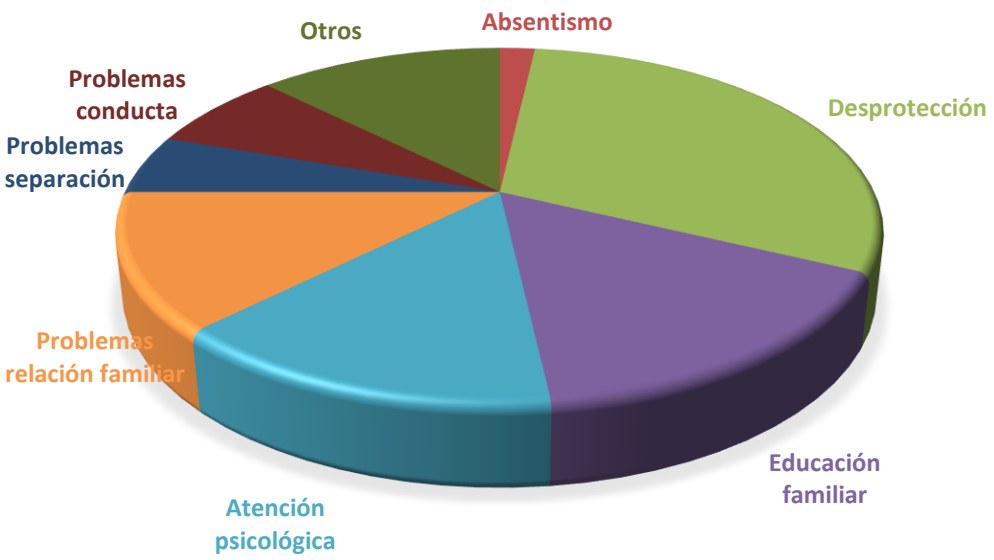

PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL. PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES" 2018

En 2018 se ha desarrollado un proyecto de terapia familiar financiado con presupuesto del convenio de protección a la familia y atención a la pobreza infantil. El servicio de Terapia familiar ha sido prestado por Aldeas Infantiles

SERVICIO DE TERAPIA FAMILIAR

La finalidad del servicio consiste en posibilitar que el niño/a pueda vivir en su familia de origen habiendo garantías de que su seguridad e integridad están salvaguardadas y sus necesidades básicas se encuentran satisfechas.

Este planteamiento parte de la consideración de que la familia constituye el contexto más adecuado para la atención de las necesidades del niño/a y el marco natural de convivencia, sociabilización y desarrollo del menor.

Siguiendo las técnicas propias de la Terapia Familiar Sistémica se aborda la intervención de cada familia atendiendo a su demanda, de manera que puedan recuperar su función protectora, necesaria para el pleno desarrollo del niño, y así paliar, en la medida de lo posible, posibles situaciones de vulnerabilidad de los niños.

Expedientes:

A continuación, se muestra el total de expedientes abiertos y cerrados durante el año 2018, así como la cantidad de expedientes o unidades familiares que, en la actualidad, están participando en el Servicio de Terapia Familiar.

	Expedientes Abiertos	Expedientes Cerrados	Expedientes en Proceso
Del año 2018	8	3	5
Total:	8	3	**5**

El total de expedientes atendidos ha sido 8. De éstos, 3 expedientes se han cerrado a lo largo del año 2018, y los 5 restantes permanecen abiertos en la actualidad.

Familias atendidas:

Nº de Familias	**Nº de Usuarios**	**Nº de Adultos**	**H**	**M**	**Nº de Niños**	**H**	**M**	**Nº de Jóvenes.**	**H**	**M**
8	32	16	8	8	14	9	5	2	1	1

Por jóvenes entendemos hijos mayores de edad.

Localización de las familias del entorno:

MUNICIPIOS	
Valdemorillo	**1**
Colmenarejo	**3**
San Lorenzo de El Escorial	**2**
El Escorial	**2**

Perfil de las Familias:

PERFIL	**FAMILIAS**
Nuclear	4
Mono parental madre	2
Mono parental padre	2
Separación con custodia compartida	0

Tipo de familia:

TIPOS	**FAMILIAS**
Adoptiva	0
Acogedora	-

- Extensa	1
- Ajena	0
Biológica	5
Reconstituida	2
Acogimiento residencial	0
TOTAL FAMILIAS	**8**

Demanda Familiar:

Infancia y Adolescencia	0
Relaciones de Pareja	0
Adultos	1
Relaciones Padres-hijos	7

Nacionalidades:

Ecuatoriana	1
Brasileña	1
Española	5
Marroquíes	1

El servicio de terapia familiar ha atendido desde marzo de 2018 ha atendido a 8 familias. De éstas, 3 han finalizado la intervención, una con objetivos cumplidos, otra con objetivos parciales y la otra por “otras circunstancias” en concreto decisión familiar de no continuar con la terapia.

El 88% de las demandas realizadas al servicio se engloban en la categoría de “Relaciones padres-hijos” y en el 12% restantes en “Adultos”.

El 50% de las familias atendidas son Nucleares, el 25% Monoparental Madre y el otro 25% Monoparental Padre. Respecto a la tipología de familia, el 63% de las familias que acuden al servicio son Biológicas, el 25% Familias Reconstituidas y el 12% Acogedora en Familia Extensa.

Por último destacamos las nacionalidades de los usuarios atendidos quedando distribuidas de la siguiente manera:

Española 62.5%, Brasileña 12.5%, Marroquí 12.5% y Ecuatoriana 12.5%

PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL

OBJETIVOS

Las ayudas económicas de emergencia social tienen como finalidad la de apoyar los procesos de integración social y prevención de situaciones de riesgo que afecten a personas o grupos familiares mediante la concesión de ayudas económicas de carácter transitorio.

La gestión y seguimiento de las ayudas económicas de emergencia social son una de las funciones que le corresponden a los Servicios Sociales de Atención Primaria.

La Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste desde su constitución gestiona un programa de ayudas económicas de emergencia social a través del Convenio anual con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

El programa de emergencia social contempla una tipología de ayudas, consistentes en:

-Manutención/subsistencia.
-Transporte
-Vivienda.
-Alojamiento
-Becas de comedor escolar
-Material escolar.
-Integración/escolarización infantil
-Salud/medicinas
-Leche maternizada.
-Otras

Para determinar la cuantía a conceder en cada caso planteado se cuenta con un baremo que indica las cuantías máximas por concepto y los límites anuales para cada tipo de ayuda.

GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

En el año 2018 se han concedido un total de 1295 ayudas por un importe total de 86.552,95€ euros, siendo el importe medio de las ayudas de 66,84 euros. Por conceptos el de mayor gasto ha sido el de ayudas destinadas a cubrir necesidades de subsistencia-ayudas familiares.

El procedimiento que se ha seguido en 2018 en la gestión del programa de emergencia social es el siguiente:

Los trabajados sociales de referencia en el proceso de atención reciben la demanda de ayuda económica, son los que valoran la situación planteada mediante la aplicación de un baremo. Semanalmente, las solicitudes registradas a lo largo de la semana son valoradas los viernes por el trabajador social responsable del caso y la coordinadora, posteriormente la coordinadora revisa las valoraciones y realiza informe propuesta de concesión a la Presidenta de la Mancomunidad ajustándose al presupuesto semanal disponible, las ayudas se conceden mediante resolución de Presidencia, una vez resueltas, se procede a su contabilización y pago por parte del personal de intervención-administración, generalmente se abonan los lunes. Junto a la propuesta se elaboran listados por municipios semanalmente que recogen datos como son nº de expediente, nombre y apellidos, importe concedido, concepto y Trabajador

Social de referencia, estos listados sirven para controlar el gasto y elaboración de informes y memorias.

Las ayudas de emergencia social están reguladas por la ordenanza para la gestión de las ayudas de emergencia social de la Mancomunidad, BOCM nº 275 de 18 de noviembre de 2017.

Ayudas concedidas 2018. Total Mancomunidad. Conceptos de ayuda

	Total Mancomunidad		
Ayudas concedidas por concepto	Nº Ayudas	Importe ayudas	Importe medio
Subsistencia	793	50.452,45€	63,62€
Vivienda	197	15.518,77€	78,77€
Alimentos bebe	24	1442,61€	60,10€
Ayudas Transporte	87	3741,73€	43,00€
Medicamentos	89	6845,56€	76,91€
Escuela infantil	8	842,5€	105,31€
Comedor escolar	31	3074,3€	99,17€
Apoyo a la integración	63	4280,03€	67,93€
Alojamiento urgente	3	355€	118,33€
	1295	**86.552,95€**	**66,83€**

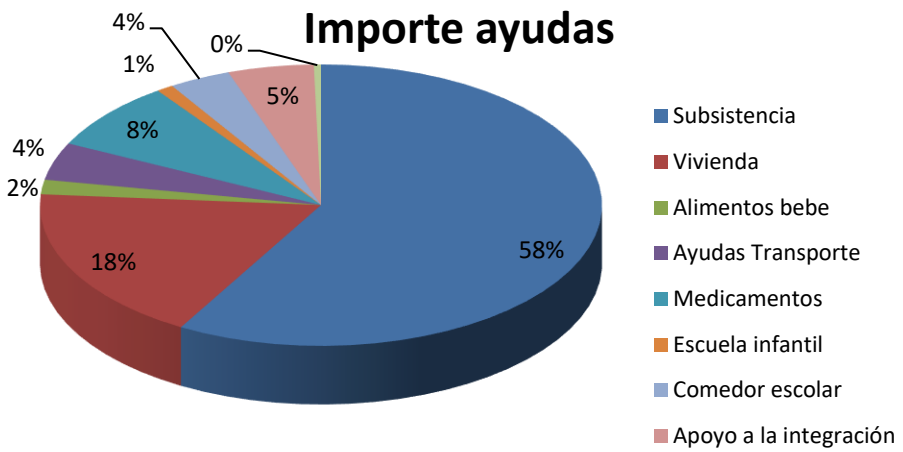

El 58% del gasto se ha destinado a ayudas de subsistencia, seguido del gasto relacionado con el pago de suministros de la vivienda. Las ayudas de transporte solo se conceden para acudir a citas médicas o gestionar documentación imprescindible para solicitar otro tipo de ayudas, como RMI.

AYUDAS POR MUNICIPIO 2018

MUNICIPIO	CONCEDIDAS	DENEGADAS	FAMILIAS INDIVIDUOS SOLICITANTES DE AYUDA	PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDA
COLMENAREJO	159	16	82	227
EL ESCORIAL	199	15	74	210
FRESNEDILLAS	78	11	35	125
NAVALAGAMELLA	62	8	41	113
ROBLEDO	91	11	41	100
SAN LORENZO	239	25	117	304
STA MARIA	22	4	16	53
VALDEMAQUEDA	43	4	15	43
VALDEMORILLO	346	36	247	437
ZARZALEJO	56	1	23	95
TOTAL	**1295**	**131**	**691**	**1707**

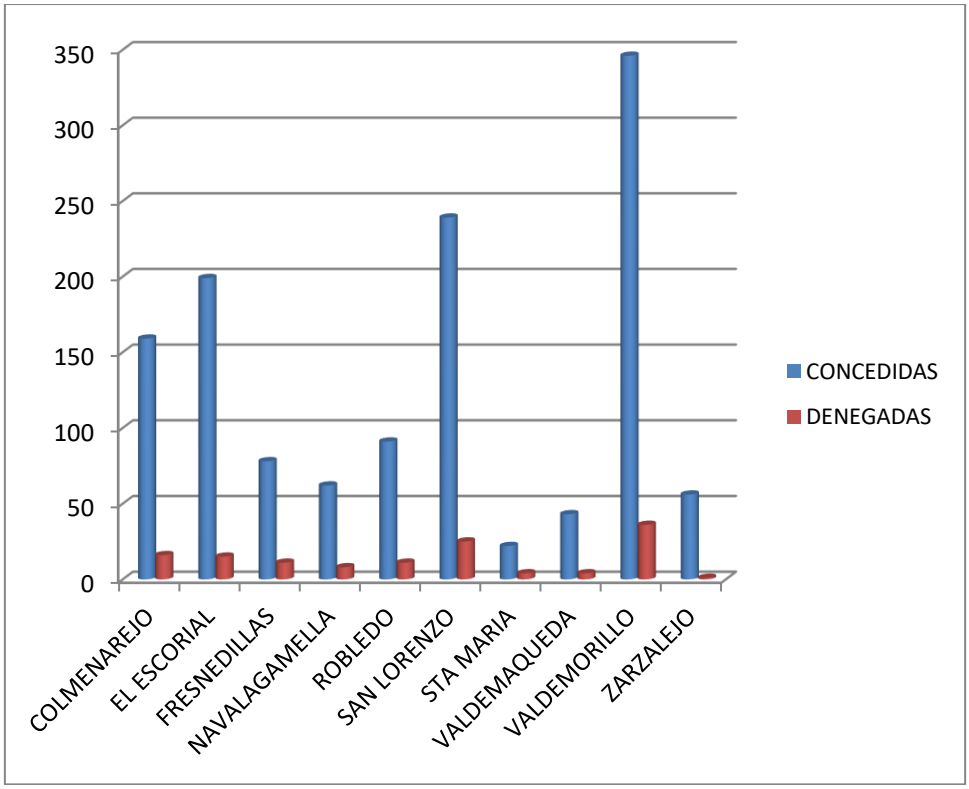

El municipio donde más ayudas de emergencia social se han tramitado ha sido Valdemorillo seguido del municipio de San Lorenzo de El Escorial. En total los destinatarios de estas ayudas han sido 691 familias y/o individuos, y un total aproximado de 1.707 beneficiarios de las mismas

GASTO AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL POR MUNICIPIO

En 2018 el 27% del gasto de la partida presupuestaria se ha realizado en Valdemorillo, seguido de San Lorenzo de El Escorial, El Escorial y Colmenarejo.

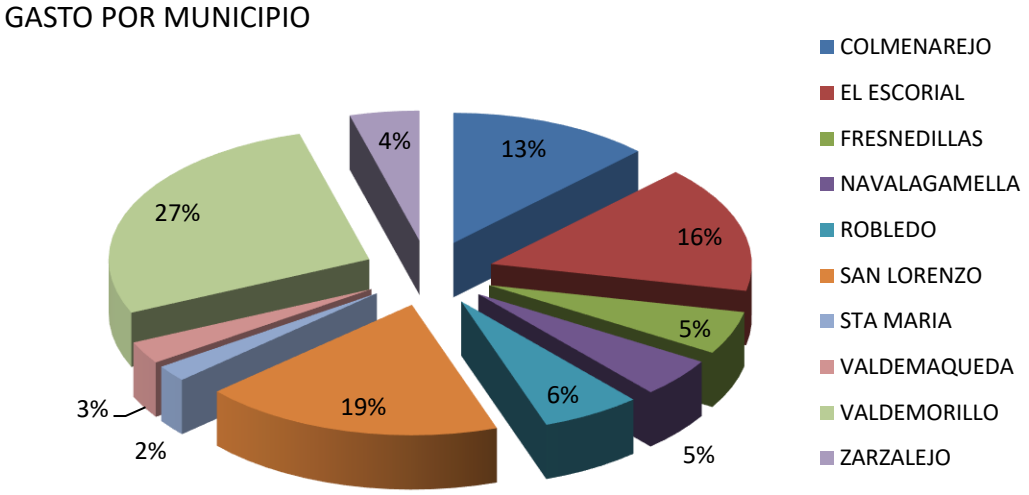

COMPARATIVA DE GASTO EN EMERGENCIA SOCIAL 2015-2016-2017-2018

	GASTO 2015	GASTO 2016	GASTO 2017	GASTO 2018
Colmenarejo	7.223,05 €	7.823,00 €	12.687,38 €	10.853,75 €
El Escorial	6.457,98 €	6.781,55 €	8.926,93 €	13.657,75 €
Fresnedillas	3.226,55 €	3.260,37 €	6.335,00 €	4.630,90 €
Navalagamella	2.879,47 €	2.383,19 €	3.901,43 €	4.212,07 €
Robledo	3.166,29 €	3.922,43 €	6.292,30 €	5.348,04 €
San Lorenzo	11.221,47 €	11.341,43 €	16.017,27 €	16.199,39 €
Sta María	2.833,40 €	1.094,00 €	1.440,00 €	1.777,57 €
Valdemaqueda	1.368,87 €	1.383,24 €	3.128,96 €	2.421,65 €
Valdemorillo	10.585,46 €	11.922,13 €	20.262,35 €	23.710,54 €
Zarzalejo	2.625,00 €	1.640,00 €	2.710,00 €	3.741,29 €
Total Mancomunidad	**51.587,54 €**	**51.551,34 €**	**81.701,62 €**	**86.552,95 €**

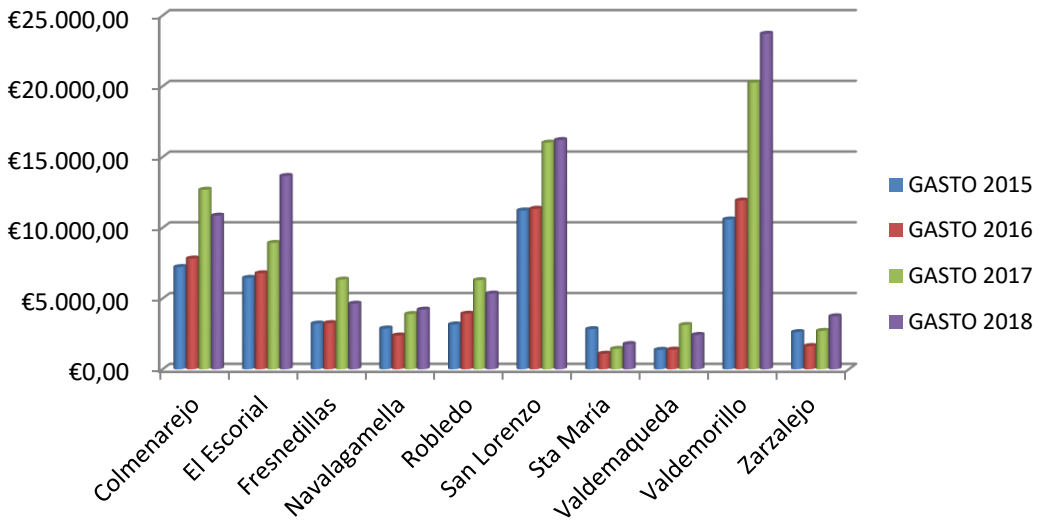

Tanto en 2015 como en 2016, 2017 y 2018 los municipios que más gasto en emergencia social han tenido han sido San Lorenzo y Valdemorillo, seguidos por Colmenarejo y El Escorial.

EVOLUCIÓN GASTO EN EMERGENCIA SOCIAL 2010-2018

	Colmenarejo	El Escorial	Fresnedillas	Navalagamella	Robledo	San Lorenzo	Sta María	Valdemaqueda	Valdemorillo	Zarzalejo	Total
2018	10853,75	13657,75	4630,90	4212,07	5348,04	16199,39	1777,57	2421,65	23710,54	3741,29	86.552,95 €
2017	12687,38	8926,93	6335,00	3901,43	6292,30	16017,27	1440,00	3128,96	20262,35	2710,00	81.701,62 €
2016	7823,00	6781,55	3260,37	2383,19	3922,43	11341,43	1094,00	1383,24	11922,13	1640,00	51.551,34 €
2015	7223,05	6457,98	3226,55	2879,47	3166,29	11221,47	2833,40	1368,87	10585,46	2625,00	51.587,54 €
2014	4636,44	7278,86	4828,35	3559,20	3308,23	12112,11	2596,58	2109,15	9021,46	2083,00	51.533,38 €
2013	5428,30	7047,28	6243,43	2759,70	2296,48	12104,57	1486,40	1142,39	10307,50	2803,01	51.619,06 €
2012	10572,81	10715,80	9181,62	5499,29	2647,22	20737,54	4032,29	1296,05	17213,93	4121,52	86.018,07 €
2011	10980,66	10809,93	8575,76	5050,13	3302,57	19558,81	1550,42	1387,70	19229,71	3610,24	84.055,93 €
2010	14042,48	11343,12	7744,52	6932,24	3559,33	17245,84	745,40	1653,16	15702,76	4056,17	83.025,02 €

IMPORTE MEDIO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS 2010-2018

	Importe medio ayudas concedidas
2018	66,84 €
2017	57,78 €
2016	51,19 €
2015	48,03 €
2014	51,02 €
2013	51,06 €
2012	52,67 €
2011	54,58 €
2010	63,23 €

En 2018 el número de ayudas concedidas ha sido menor que en 2017, pero el importe de las mismas ha sido de mayor cuantía.

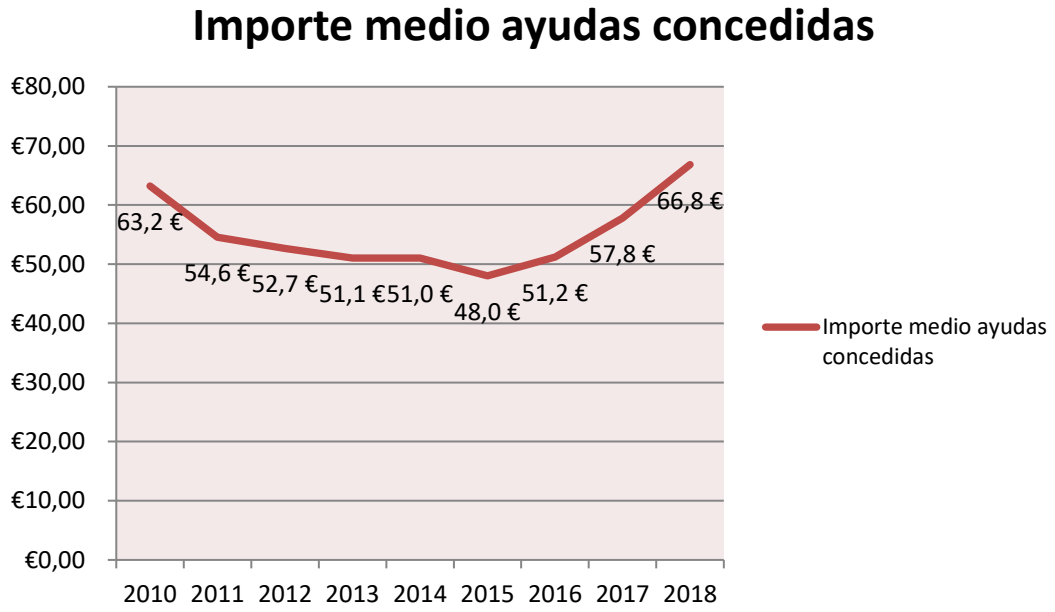

EVOLUCIÓN NÚMERO AYUDAS CONCEDIDAS 2010-2018

	Colmenarejo	El Escorial	Fresnedillas	Navalagamella	Robledo	San Lorenzo	Sta María	Valdemaqueda	Valdemorillo	Zarzalejo	Total
2018	**159**	**199**	**78**	**62**	**91**	**239**	**22**	**43**	**346**	**56**	**1295**
2017	219	152	115	65	111	277	25	57	353	40	1414
2016	152	130	65	45	79	215	23	28	238	32	1007
2015	151	116	74	64	71	231	46	32	233	56	1074
2014	88	133	97	71	70	233	45	40	192	41	1010
2013	94	131	128	55	44	258	29	23	195	54	1011
2012	192	195	167	103	59	420	70	27	324	76	1633
2011	201	181	160	93	70	376	24	25	343	67	1540
2010	221	160	124	100	75	261	12	34	255	71	1313

AYUDAS CONCEDIDAS 2010-2018

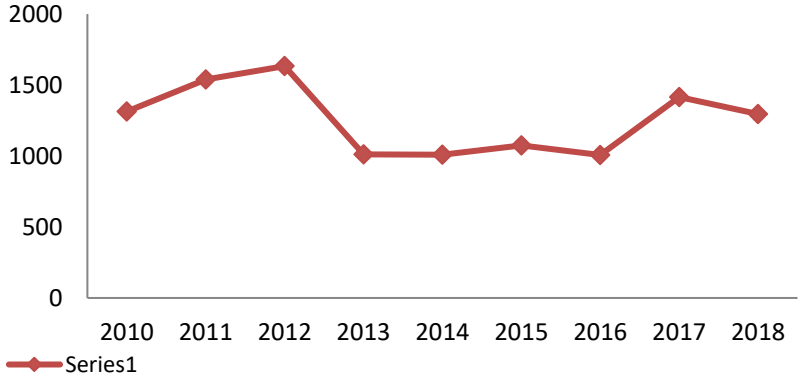

PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL. PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

A lo largo de todo el 2018 se han gestionado fondos del **PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS Y SERVICIOS DE APOYO A FAMILIAS CON MENORES A CARGO, EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE**

El objeto del Convenio es el de paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, mediante la cobertura de necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, medicamentos, cobertura de suministros de la vivienda, pagos de comedor, etc. y facilitando el acceso a otros servicios como los de salud, educación, vivienda y de empleo, así como el acompañamiento y el trabajo social con las familias. Para ello se ha creado una subpartida presupuestaria en la correspondiente al programa de prestaciones económicas (ayudas de emergencia social) destinada a la prestación de ayudas económicas a familias en riesgo de exclusión social con hijos menores. El importe total gestionado ha sido 35.643€

IV. PROYECTO Y PRESTACIONES para paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, cubriendo necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, etc. y facilitando el acceso a otros servicios como los de salud, educación (material escolar, ayudas para comedor), vivienda (alquiler y mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda, suministros, etc.) y de empleo así como el acompañamiento y trabajo social con las familias.			
PLAN / PROGRAMA SOCIAL	NECESIDADES DETECTADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPO DE PRESTACIONES (económicas, técnicas)
PROGRAMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN Y VESTIDO	PALIAR SITUACIONES EN LOS QUE POR CARENCIA DE INGRESOS O POR SER MUY ESCASOS NO SE CUBREN ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN Y VESTIDO DE LOS MENORES	PRESTACIONES ECONÓMICAS
PROGRAMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	INSUFICIENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA AFRONTAR PAGOS DE MEDICAMENTOS, AYUDAS TÉCNICAS, PROTÉSIS, GAFAS Y SALUD BUCODENTAL FALTA DE MEDIOS PARA ACUDIR A CITAS MÉDICAS O TRATAMIENTOS PROLONGADOS	DAR COBERTURA A LAS NECESIDADES BÁSICAS RELACIONADAS CON LA SALUD: MEDICAMENTOS, AYUDAS PARA TÉCNICAS, TRANSPORTE PARA CITAS MÉDICAS Y TRATAMIENTOS DE MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	PRESTACIONES ECONÓMICAS
PROGRAMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NECESIDADES RELACIONADAS CON LA VIVIENDA: EQUIPAMIENTO BÁSICO, GASTOS DE SUMINISTROS	DAR COBERTURA AL PAGO DE RECIBOS DE LUZ, AGUA, GAS, CALEFACCIÓN DAR COBERTURA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BÁSICO (CALEFACTORES, LAVADORA…)	PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROGRAMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NECESIDADES RELACIONADAS CON EL PAGO DE COMEDORES ESCOLARES Y ESCOLARIZACIÓN INFANTIL NECESIDADES RELACIONADAS CON LA ESCOLARIZACIÓN, MATERIAL ESCOLAR	COBERTURA DE LAS NCECESIDADES BÁSICAS RELACINADAS CON LA ESCOLARIZACIÓN DE MENORES: COMEDORES ESCOLARES, COBERTURA DE CUOTAS DE ESCOLARIZACIÓN EN GUARDERÍAS Y CASAS DE NIÑOS, COBERTURA A PAGOS DE COOPERATIVAS ESCOLARES.	PRESTACIONES ECONÓMICAS
PROGRAMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NECESIDADES RELACIONADAS CON LA ALIMENTACIÓN/HIGIENE PRIMERA INFANCIA DE 0 A 30 MESES	DAR COBERTURA A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS ESPECÍFICOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE EN LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIONES ECONÓMICAS
PROGRAMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	TRANSPORTE FORMACIÓN MENORES DE 16-18 AÑOS	POSIBILITAR EL ACCESO A LOS RECURSOS FORMATIVOS DIRIGIDOS A ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIOFICCULTAD O RIESGO, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA TRANSPORTE Y/O EQUIPAMIENTOS.	PRESTACIONES ECONÓMICAS

Para la gestión de las ayudas contempladas en el convenio se ha aplicado la ordenanza reguladora de las prestaciones económicas (ayudas de emergencia social) de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste. En la ordenanza se incluye un baremo para la valoración de este tipo de ayudas (BOCM nº 275 de 18 de noviembre de 2018).

Familias y usuarios del proyecto:

III. USUARIOS/AS Y FAMILIAS. Consignar E si son estimados				
INTERVALOS DE EDAD	**HOMBRES***	**MUJERES***	**TOTAL**	**Nº DE FAMILIAS**
0 A 12 AÑOS	189	168	357	
13 A 17 AÑOS	27	42	69	
SUBTOTAL NIÑOS/AS	216	210	426	
18 A 29 AÑOS	27	33	60	
30 A 64 AÑOS	104	165	269	
65 Y MÁS	3	1	4	
SUBTOTAL P. ADULTAS	134	199	333	
TOTAL*	350	409	759	197

Respecto a la distribución por edad de las ayudas concedidas el 56% de los beneficiarios es menor de 18 años. 106 familias corresponden a población inmigrante, 37 son monoparentales y 60 numerosas.

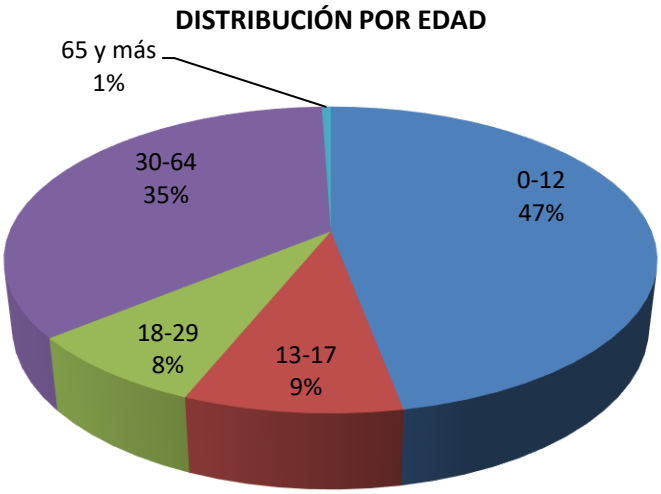

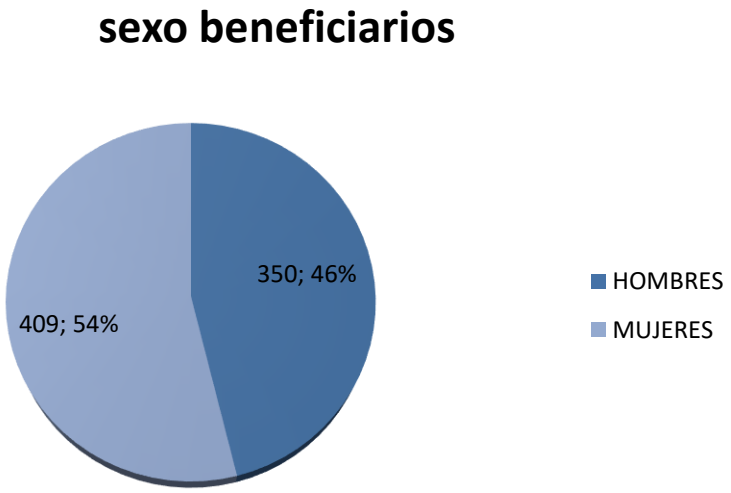

Gasto desglosado. Distribución del gasto por tipo de ayuda concedida.

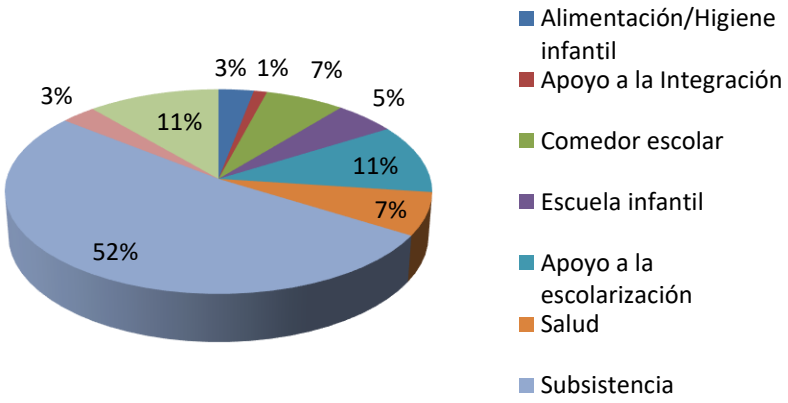

Destaca la concesión de ayudas para subsistencia, que cubren necesidades de alimentación y vestido de los menores, el 52% se ha destinado a esa finalidad.

Distribución del gasto en los municipios de la Mancomunidad

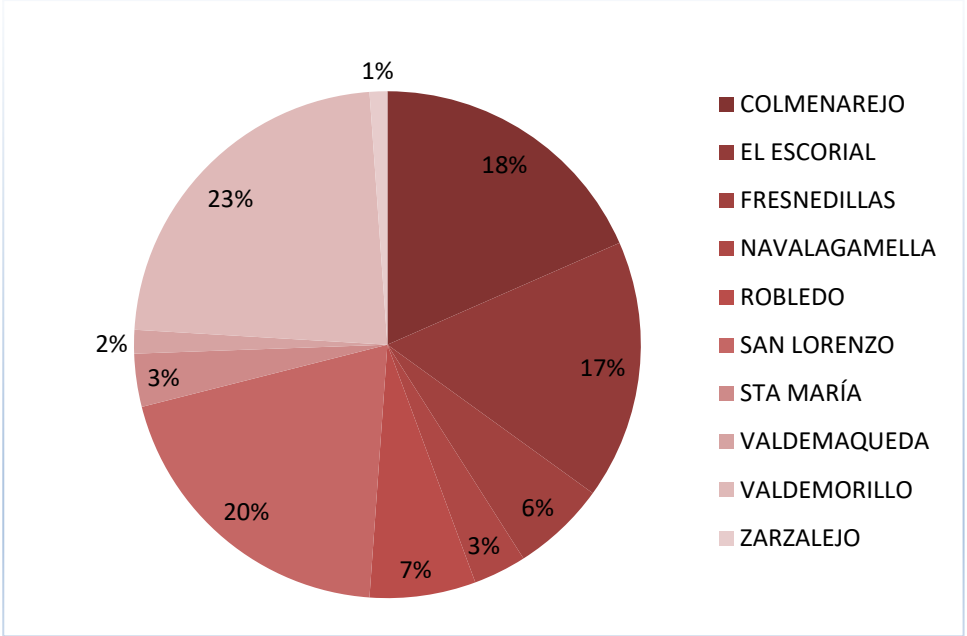

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

OBJETIVOS

El Servicio de ayuda a domicilio se configura como una prestación de apoyo a las personas y familias, para favorecer su permanencia, en condiciones aceptables, en su entorno habitual de convivencia. La prestación de atención domiciliaria está motivada por la existencia de problemas de autonomía personal o la necesidad de apoyo a las familias en determinadas circunstancias

Los sectores de atención son personas mayores, discapacitados y familias.

Las modalidades de atención son: apoyo doméstico, consistente en la limpieza y mantenimiento de la vivienda en condiciones aceptables de salubridad e higiene, y la modalidad de cuidados personales y acompañamiento, se trata de apoyo en la higiene personal, apoyo a la movilización dentro del hogar, acompañamiento dentro del domicilio y fuera del domicilio para la realización de diversas gestiones.

La prestación del Servicio de Ayuda a domicilio está regulada por la Ordenanza reguladora del Servicio y la Ordenanza reguladora de la tasa por su prestación, publicadas el 25 de febrero de 2010 y el 10 de septiembre de 2010 en el BOCM.

En 2016 se ha modificado la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de ayuda a domicilio que fue publicada en el BOCM de 16 de junio de 2016.

El procedimiento que se sigue en la gestión del servicio de ayuda a domicilio es el siguiente: las demandas de servicio son valoradas por los

trabajadores sociales de la UTS, valoran la situación planteada, informan sobre el servicio, realizan visita domiciliaria, recopilan la documentación necesaria para fijar la tasa, aplican el baremo de acceso. Posteriormente el expediente se valora junto a la coordinadora, una vez revisado el expediente, normalmente por teléfono, el Trabajador social realiza una comunicación al solicitante sobre la tasa que tendría que abonar por hora de servicio y si es posible darle de alta de forma inmediata; posteriormente se elabora el parte de tareas, en el caso de que se preste el servicio de forma inmediata, ese parte lo remite la coordinadora a la empresa que presta el servicio, a su vez se realiza propuesta y resolución y se notifica al usuario. En el caso de que no se produzca una incorporación inmediata se emite propuesta y resolución quedando en lista de espera para acceder al servicio.
Mensualmente se revisa la facturación por parte de la coordinadora, que elabora los listados para el cobro de tasas a los usuarios, esos listados se pasan al departamento de intervención-administración para que procedan al cobro de las tasas.

DATOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN 2018

	ALTAS	BAJAS	Atendidos	MAY.	DISC.	HORAS	CP	AD	APOR. usuarios	Facturación
ENERO	3	2	39	33	6	476,5	185,50	291,00	1085,79	7805,08
FEBRERO	0	4	37	32	5	465,25	170,25	295,00	1088,93	7359,51
MARZO	0	0	31	27	4	315,5	137,50	178,00	767,9	4990,71
ABRIL	2	2	33	29	4	373,5	144,50	229,00	879,55	5908,18
MAYO	2	2	36	30	6	452,00	200,00	252,00	1020,83	7149,92
JUNIO	2	0	37	32	5	415,00	179,50	235,50	982,99	6564,64
JULIO	0	0	36	32	4	424,00	173,00	251,00	1052,83	6707,00
AGOSTO	0	1	36	32	4	494,00	224,50	269,50	1195,91	7814,29
SEPTIEMBRE	1	3	35	31	4	379,50	173,00	206,50	1053,07	6003,09
OCTUBRE	6	0	38	35	3	391,00	185,50	205,50	1051,94	6184,99
NOVIEMBRE	2	2	41	37	4	526,50	236,00	290,50	1615,34	8328,39
DICIEMBRE	3	4	39	35	4	436,00	220,50	215,50	1233,16	6896,82
						5148,75	**2229,75**	**2919,00**	13028,24	**81712,62**

A fecha 31 de diciembre el número de domicilios atendidos es de 39 35 de ellos corresponden a personas mayores y 4 a personas discapacitadas El total de horas prestadas en 2018 ha sido de 5148,75 horas, 2229,75 horas para cuidados personales y 2919 para tareas de apoyo doméstico. El importe facturado ha sido 81.712,62€. La aportación total de los usuarios ha sido de 13.028,24€€. El mes que más horas de servicio se han prestado ha sido noviembre de 2018 (526,50 horas). Se han prestado un promedio de 99 horas semanales a lo largo de 2018.

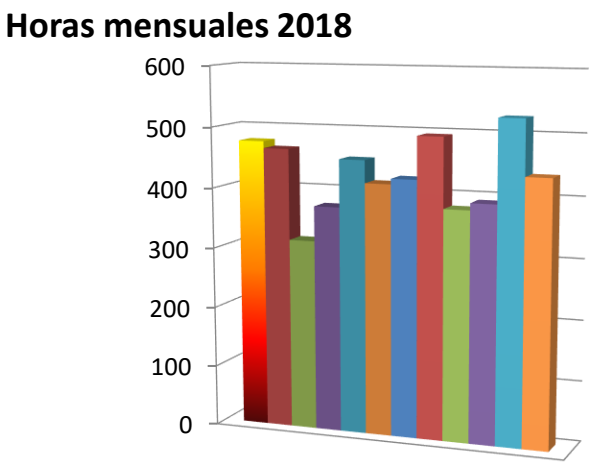

DISTRIBUCIÓN DE HORAS PRESTADAS POR MUNICIPO EN 2018

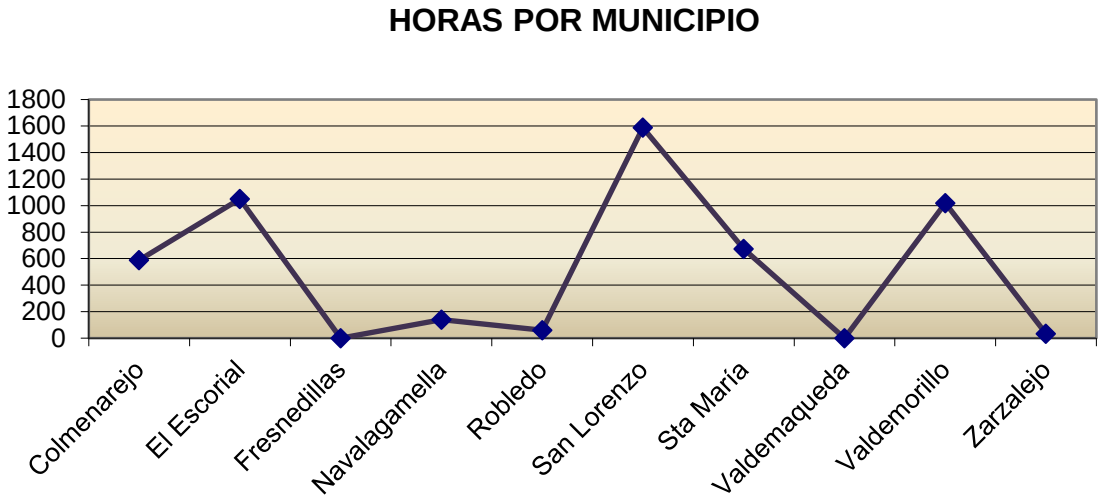

En 2018 el municipio en el que se han prestado más horas de ayuda a domicilio ha sido San Lorenzo de El Escorial seguido de El Escorial y de Valdemorillo.

En el gráfico siguiente se comparan las horas prestadas en los municipios de la Mancomunidad en los años 2016, 2017 y 2018.

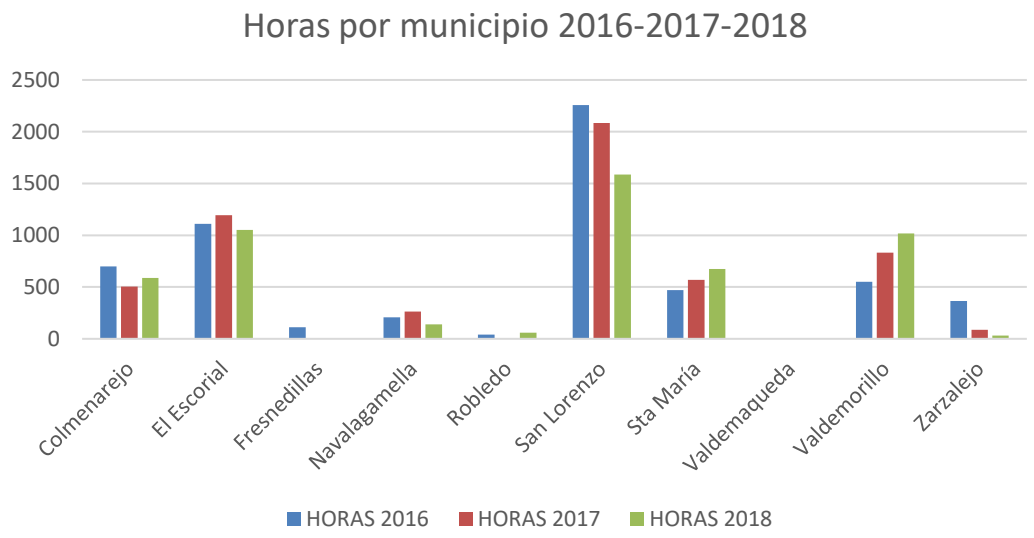

Respecto a la distribución de horas de servicio entre cuidados personales y tareas domésticas, el 57% se ha destinado a tareas domésticas y el 43% a cuidados personales. En 2018 comparado con 2017 se han incrementado las horas destinadas a cuidados personales, disminuyendo las de tareas domésticas.

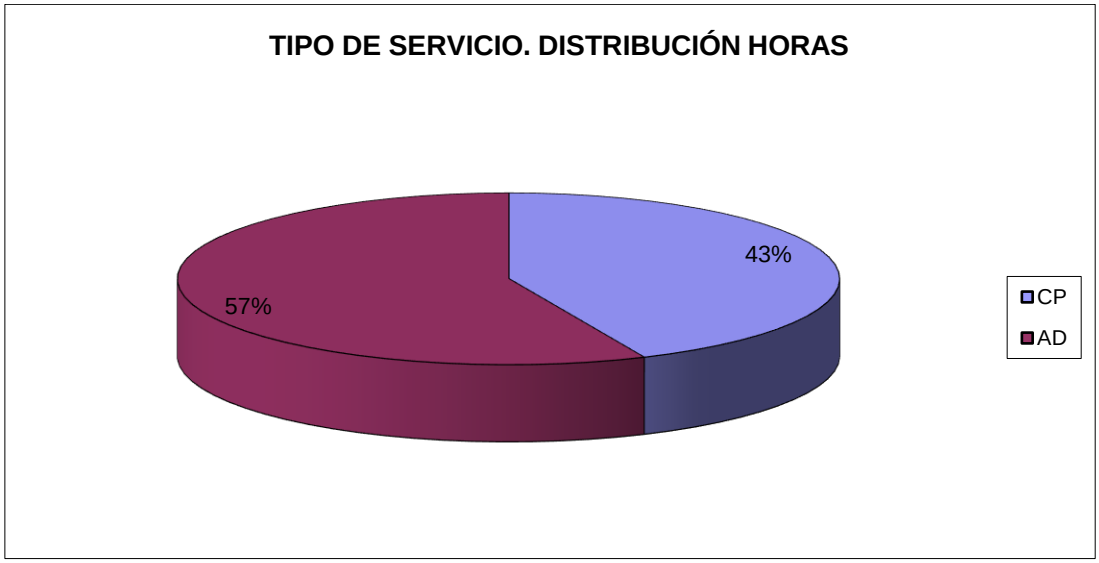

Los precios por hora de servicio aplicados en 2018, se muestran en la siguiente tabla. La empresa adjudicataria que presta sus servicios a la Mancomunidad es Valoriza Servicios a la Dependencia con contrato vigente hasta 31 de diciembre de 2018

Precio con IVA	
HORA LABORABLE	HORA FESTIVA
15,82	16,02

<u>Perfil de los usuarios</u>: Los usuarios en alta a 31/12/2018 son 39. De los usuarios en alta, el 64% son mujeres y el 36% hombres.

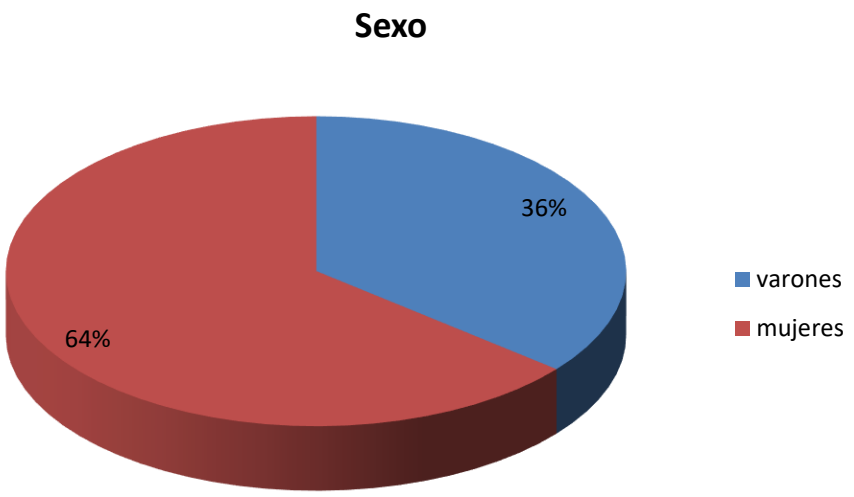

En 2018 el grupo mayoritario de personas atendidas tiene entre 85 y 90 años y el menor el de los que tienen entre 65 y 69 años.

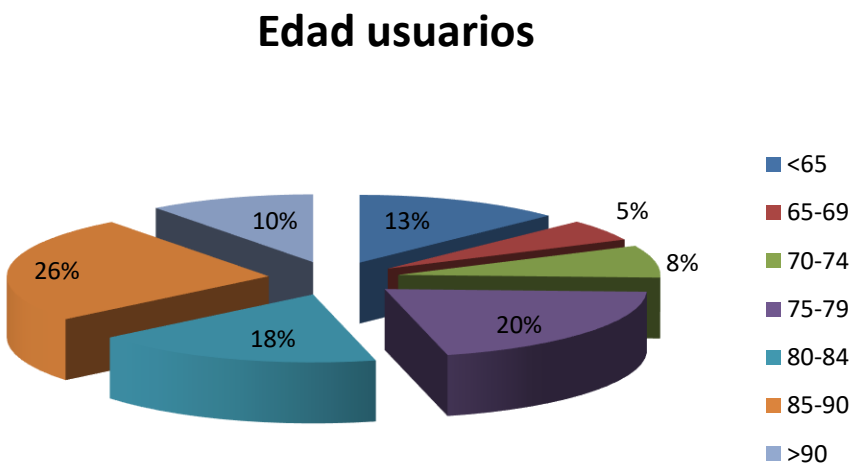

SERVICIO TELEASISTENCIA

OBJETIVOS

El servicio de Teleasistencia Domiciliaria, es un recurso dentro del domicilio prestado mediante un dispositivo electrónico y un transmisor de radio portátil, conectado a la red telefónica, que permite contactar con el Centro de Atención durante las 24 horas del día, todos los días del año que dará respuesta a la situación planteada por la persona usuaria, activando si fuera necesario un protocolo de emergencia con la movilización de la Unidad Móvil y/o los Servicios de Emergencias.

Se trata de facilitar la intervención inmediata en crisis personales, sociales y/o médicas, posibilitando la integración en su entorno durante el mayor tiempo posible, constituyendo de esta forma un servicio preventivo y de apoyo integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proporcionar compañía, seguridad y tranquilidad a los usuarios/as.
2. Garantizar la comunicación interpersonal durante las 24 horas/365 días al año.
3. Potenciar la autonomía personal evitando los internamientos no necesarios.
4. Prevenir situaciones de riesgo por razones de edad, discapacidad, dependencia o soledad.
5. Proporcionar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia, a través de personal especializado.
6. Facilitar acompañamientos

GESTIÓN PROGRAMA TELEASISTENCIA EN 2018

El servicio de Teleasistencia en la Mancomunidad Sierra Oeste está regulado por la Ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia y por la Ordenanza Fiscal del servicio de teleasistencia publicadas ambas el 7 de marzo de 2015.

El procedimiento que se sigue en la gestión del servicio es el siguiente: se atiende la demanda desde la UTS, informando sobre el servicio, y sobre la documentación necesaria para su tramitación: ficha de datos para Cruz Roja, entidad que presta el servicio en la Mancomunidad, y documentación necesaria para fijar la tasa. El trabajador social aplica los baremos vigentes y posteriormente se revisa junto a la coordinadora, que hace la propuesta para la resolución del expediente. Actualmente existe lista de espera para el acceso al servicio, cuando existe una vacante se sustituye por una solicitud de la lista de espera. Mensualmente se revisa la facturación emitida por Cruz Roja por parte de la coordinadora, que procede a emitir los listados para el cobro de tasas cada dos meses.

En 2018 hasta el 1 de julio la Mancomunidad ha gestionado el servicio de teleasistencia para personas valoradas como dependientes con el servicio reconocido en su Programa Individual de Atención y para personas no dependientes. La Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor avisa a la Mancomunidad de la concesión del servicio para una persona dependiente a través de la aplicación informática SIDEMA ELL. Las alertas que se generan son de alta, modificación y baja. Es la coordinadora quien procede a visar las alertas. En el caso de las alertas de alta, se notifica al interesado la concesión del servicio (se le remite carta remitiéndole la ficha de datos de Cruz Roja, y se le pide la documentación para fijar la tasa, se le da un plazo para que contacte con el trabajador social de referencia para presentar la documentación o para comunicar la renuncia al servicio). En la aplicación SIDEMA ELL se visan las alertas de alta y se graban los datos de las personas que reciben el servicio como no dependientes. Desde el 1 de julio de 2018 las personas dependientes son atendidas por la Comunidad de Madrid y los no dependientes por las entidades locales.

En 2018, con la finalidad de dar cobertura a las personas en lista de espera, de no dependientes, se ha firmado un contrato con Cruz Roja, que supone la ampliación del servicio en 50 terminales.

DATOS GESTIÓN TELEASISTENCIA 2018

En 2018 tenemos que distinguir dos períodos correspondientes al primer y segundo semestre del año. Durante el primer semestre del año se gestionó el servicio de personas dependientes y no dependientes, desde el segundo semestre del año la Mancomunidad gestiona solo el servicio de no dependientes. Se muestra en el cuadro los terminales en situación de alta cada mes hasta finalizar el mes de junio.

	Ene	Febr	Mar	Abr	May	Jun
COLMENAREJO	22	22	21	20	21	21
EL ESCORIAL	84	86	87	87	87	88
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	4	5	6	6	5	5
NAVALAGAMELLA	16	15	16	16	16	16
ROBLEDO DE CHAVELA	13	13	15	15	15	14
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	85	86	83	83	81	80
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	1	1	1	1	1	1
VALDEMAQUEDA	6	5	5	5	5	5
VALDEMORILLO	56	55	53	53	56	56
ZARZALEJO	9	9	9	9	9	9
	296	297	296	295	296	295

En el siguiente cuadro podemos ver las terminales instaladas a primeros de cada mes, las altas y bajas que se producen por meses.

	Ene	Febr	Mar	Abr	May	Jun
Terminales instaladas	296	297	296	295	296	295
Altas mes	4	7	9	0	6	3
Bajas mes	6	10	1	5	4	1

Contrato ampliación servicio de Teleasistencia:

En abril de 2017 se firmó contrato con Cruz Roja para servicio de Teleasistencia, con la finalidad de dar servicio a las personas no dependientes en lista de espera en la Mancomunidad. El número de terminales contratadas ha sido 55 a un coste de 18 euros el terminal fijo y 22 el terminal móvil. En 2018 ese contrato se mantuvo hasta finales de junio, con un precio de 18 euros el terminal fijo y 20 el móvil.

	Ene	Febr	Mar	Abr	May	Jun
COLMENAREJO	4	4	4	4	4	4
EL ESCORIAL	21	24	24	24	24	24
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	1	1	1	1	0	0
NAVALAGAMELLA	0	0	0	0	0	0
ROBLEDO DE CHAVELA	2	2	1	1	1	1
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	10	10	12	12	12	13
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	0	0	0	0	0	0
VALDEMAQUEDA	1	1	1	1	1	1
VALDEMORILLO	9	10	11	11	11	11
ZARZALEJO	1	1	1	1	1	1
	49	53	55	55	54	55

	Ene	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Total
Altas por meses	**1**	**4**	**5**	**1**	**0**	**1**	**12**
Bajas por meses	**0**	**3**	**1**	**1**	**0**	**0**	**5**

En el siguiente cuadro se puede ver la aportación total de usuarios y Ayuntamientos de la Mancomunidad correspondiente al Convenio FEMP, durante el primer semestre de 2018

	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS	APORTACIÓN USUARIOS
COLMENAREJO	652,96	99,51
EL ESCORIAL	2984,8	0,00
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	140,65	31,71
NAVALAGAMELLA	458,49	113,09
ROBLEDO DE CHAVELA	426,53	63,26
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	2247,74	655,74
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	24,42	10,44
VALDEMAQUEDA	192,4	10,44
VALDEMORILLO	1535,41	351,67
ZARZALEJO	257,94	55,80
TOTAL	**8921,34**	**1391,66**

En el siguiente cuadro se puede ver la aportación total de usuarios y Ayuntamientos de la Mancomunidad correspondiente al contrato firmado con Cruz Roja para ampliación del servicio destinado a personas no dependientes,

	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS	APORTACIÓN USUARIOS
COLMENAREJO	367,04	77,76
EL ESCORIAL	2514,4	0,00
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	48,12	13,08
NAVALAGAMELLA	0	0,00
ROBLEDO DE CHAVELA	140,52	3,48
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	1070,84	151,56
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	0	0,00
VALDEMAQUEDA	108	0,00
VALDEMORILLO	999,83	126,57
ZARZALEJO	97,56	10,44
TOTAL	**5346,31**	**382,89**

Datos sobre gestión del servicio de teleasistencia desde julio de 2018.

	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COLMENAREJO	10	10	10	10	10	10
EL ESCORIAL	79	76	75	73	73	73
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	4	4	4	4	4	4

NAVALAGAMELLA	11	11	10	10	10	13
ROBLEDO DE CHAVELA	7	7	7	6	6	6
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	65	63	61	62	61	62
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	0	0	0	0	1	1
VALDEMAQUEDA	3	3	3	3	3	2
VALDEMORILLO	50	48	47	46	46	47
ZARZALEJO	7	7	7	7	7	9
	236	229	224	221	221	227

	julio	**agosto**	**sep**	**oct**	**nov**	Dic	Total
altas		0	2	**2**	3	12	19
bajas	7	7	5	**3**	3	11	29

En diciembre de 2018 se ha prestado servicio de teleasistencia a 247 personas, de ellas 227 son titulares del servicio y 20 son beneficiarios del mismo.

En el siguiente cuadro podemos ver el coste del servicio en el segundo semestre del año. El coste del servicio ha sido 24.099,93€.

	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS	APORTACIÓN USUARIOS
COLMENAREJO	958,68	103,92
EL ESCORIAL	7961,13	0
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	391,92	40,08
NAVALAGAMELLA	1075,45	77,75
ROBLEDO DE CHAVELA	643,93	49,67
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	5992,83	669,57
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	31,98	3,42
VALDEMAQUEDA	298,2	0
VALDEMORILLO	4702,43	336,97
ZARZALEJO	714,96	47,04
	22.771,51€	1.328,42€

Perfil de los usuarios del servicio de Teleasistencia:

Respecto a la distribución por sexo de los usuarios del servicio de Teleasistencia, en 2018 el 79% de los usuarios del servicio son mujeres y el 21% hombres

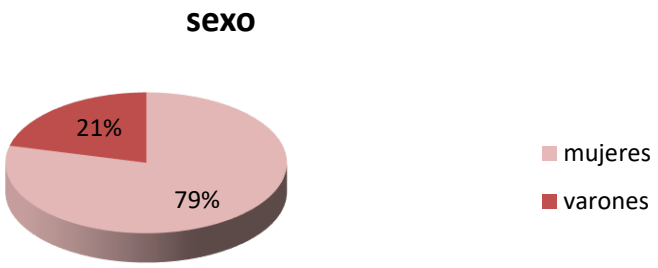

Respecto a la distribución por edad, el 72% de los usuarios tiene más de 80 años.

Distribución por edad

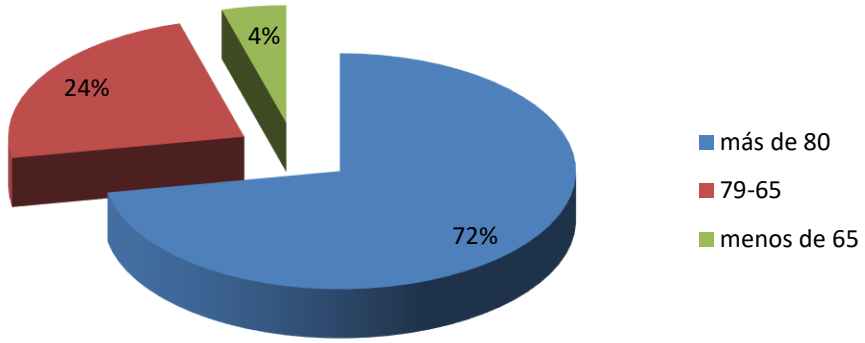

Respecto a las unidades de convivencia el 92% son hogares unipersonales.

MARIA DE LAS MERCEDES SAEZ REDONDO - 33513893H

Firmado digitalmente por MARIA DE LAS MERCEDES SAEZ REDONDO - 33513893H
DN: Description=Qualified Certificate: AAPP-FP-M-SW-KPSC, T=TRABAJADORA SOCIAL-COORDINADORA, OU=certificado electrónico de empleado público, OU=MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE, O=MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE, SERIALNUMBER=33513893H, SN=SAEZ REDONDO, G=MARIA DE LAS MERCEDES, CN=MARIA DE LAS MERCEDES SAEZ REDONDO - 33513893H, C=ES
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2019-03-30 01:37:03
Foxit Reader Versión: 9.0.0

En San Lorenzo de El Escorial 29 marzo de 2019

Mercedes Sáez Redondo
Coordinadora Centro Servicios Sociales
Mancomunidad Sierra Oeste